

Artículos

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA, FAMILIA Y NOMENCLATURA OCUPACIONAL EN SUMAMPA (SANTIAGO DEL ESTERO) UNA LECTURA DEL PRIMER CENSO NACIONAL DE 1869

DEMOGRAPHIC STRUCTURE, FAMILY AND OCCUPATIONAL
NOMENCLATURE IN SUMAMPA (SANTIAGO DEL ESTERO): A
READING ON THE FIRST NACIONAL CENSUS OF 1869

Judith Farberman

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Universidad de Buenos Aires, Argentina

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina*

farberman@gmail.com

Daniel Víctor Santilli

Universidad de Buenos Aires, Argentina

dvsantilli@gmail.com

Andes vol. 35 núm. 1 49 87 2024

Instituto de Investigaciones en Ciencias
Sociales y Humanidades
Argentina

Recepción: 19 Diciembre 2023

Aprobación: 31 Mayo 2024

Resumen: El artículo analiza la estructura demográfica del departamento de Sumampa, en el sur de Santiago del Estero, a partir del Primer Censo Nacional de 1869, dedicando especial atención a la nomenclatura de ocupaciones. Del análisis surgen varias paradojas entre las cuales una estructura feminizada y muy parecida a la de otros departamentos de Santiago -no obstante la especialización ganadera del departamento-, el predominio de la textilería doméstica y de los labradores -en un contexto de tradicionales grandes estancias-. Se ocupa también de desentrañar el sentido de las categorías ocupacionales del censo, que parecen encubrir relaciones de dependencia y subordinación (agregaduría).

Palabras clave: Primer Censo Nacional, Nomenclatura ocupacional, Sumampa, Estructura demográfica.

Abstract: The article analyzes the demographic structure of the Sumampa department, in southern Santiago del Estero, based on the First National Census of 1869, paying special attention to the nomenclature of occupations. The analysis reveals several paradoxes, including a feminized structure very similar to that of other departments in Santiago—despite the department's specialization in livestock—, the predominance of domestic textile production, and farmers in a context of traditional large estates. It also delves into unraveling the meaning behind the census's occupational categories, which seem to mask relationships of dependence and subordination (agregaduría).

Keywords: First National Census, Occupational nomenclature, Sumampa, Demographic Structure.

Introducción

Poco después de dejar el Bracho en el carruaje del Jeneral Taboada, la tarde del 4 de Febrero, acompañados por el Jeneral y el Coronel Condarco, encontramos un grupo de hombres y mujeres a caballo. Los primeros iban a Buenos Aires y las segundas, que eran sus madres, esposas y hermanas, los iban acompañando hasta la frontera de la Provincia. Estos son los Gallegos de la República Argentina que emigran en busca de trabajo.^[1]

La evocación de Thomas Hutchinson remite a un día del mes de febrero de 1862 o 1863 y a un paraje cercano a los bañados de Añatuya. Sin embargo, el cónsul británico en Rosario bien podría haber presenciado la misma escena en Atamisqui, Loreto o Choya, en un verano de 1790, de 1830 o de 1900. Los hombres prontos para migrar (en otro párrafo hace referencia a las “raras vestiduras” de estos paisanos, a sus coloridos sombreros y ponchos) y las mujeres que los despedían para regresar raudamente a sus casas y a sus labores formaban parte del paisaje en Santiago del Estero. Como Penélopes criollas, esas mujeres tejerían sus ponchos, rodeadas de hijas, sobrinas y nietos, sin desatender un sinfín de tareas campesinas. El apodo de “Galicia argentina” se ajustaba bien a un tipo de economía y de sociedad que tenía en la emigración -para entonces mayoritariamente masculina o familiar- uno de sus componentes estructurales.

Durante su estadía en la provincia, Thomas Hutchinson trabó relación con Antonino Taboada, que lo guio durante buena parte de su viaje. Como es sabido, Manuel, Antonino y Gaspar Taboada, así como Juan Francisco Borges y Absalón Ibarra, formaban parte de un mismo clan familiar, cuyos gobiernos signaron el largo período 1851-1875. Fueron aquellos los años de modernización incompleta y de relativa estabilidad política -asegurada por “gobierno de familia” y, entre 1862 y 1868, por la alianza con el presidente Bartolomé Mitre- en los que se amplió el estado provincial, se procuró asegurar las fronteras y se enajenaron cientos de leguas de tierra fiscal.^[2] El primer censo nacional de 1869 tuvo lugar durante este peculiar paréntesis y a él nos abocaremos en este artículo focalizando en el departamento de Sumampa.

¿Por qué Sumampa? Entendemos que el sur de Santiago del Estero configura una región singular dentro de la provincia y es nuestro interés explorar hasta qué punto los datos censales se desmarcaban -o, por el contrario, confirmaban- la postal histórica que la escena de Hutchinson condensaba tan vivamente en pocas pinceladas. Como puede apreciarse en el mapa 1, los actuales departamentos de Ojo de Agua y Quebrachos -incluidos en el de Sumampa hasta 1887- reúnen en su vasto territorio un verdadero mosaico geográfico ambiental: dos cordones de sierras bajas -Sumampa y Ambargasta-, una extensa zona deprimida e inundable en las inmediaciones del río Dulce, planicies orientales aptas para la cría de ganado y vastísimas salinas hacia el

oeste. En suma, un ambiente más seco, con veranos algo menos rigurosos y formas de emplazamiento diversas de las ribereñas, características de la llanura mesopotámica santiagueña.

En términos históricos, el poblamiento colonial de Sumampa fue tardío y no siguió al habitual reparto de encomiendas. Por otra parte, una prolongada guerra de fronteras con grupos mocovíes, inconclusa todavía en el período bajo estudio, afectó decididamente su devenir. La virtual ausencia de pueblos de indios en el antiguo curato -así como el predominio que, ya a fines del siglo XVII, se afirmaba de las “estancias de españoles”- sugerían un perfil productivo y social alternativo al mejor conocido para Santiago del Estero, al menos en su tramo colonial.^[3] La prolongada entrega de gigantescas mercedes de tierra -a menudo mantenidas indivisas (“campos comuneros”), contribuyeron también a la conformación de una estructura agraria variada, que requiere de mayor estudio.

La extrema escasez de fuentes dificulta el seguimiento de la historia decimonónica de Sumampa, especialmente de su primera mitad. Recién hacia 1860, la penuria documental retrocede y hasta contamos con el lujo de algunas fuentes seriales, como los padrones de contribución directa (en adelante CD). Sirviéndonos de estos últimos- y de otros catastros relativos a diversos departamentos- hallamos que más de la mitad del capital ganadero registrado de la provincia se encontraba en las sierras del sur, la región por lejos más desigual de Santiago.^[4] Sabemos también que, en la segunda mitad del siglo XIX, conspicuos personajes de la región adquirieron tierras privadas y fiscales, proceso todavía visible en los planos catastrales de principios del siglo XX.^[5]

Este panorama brevemente reseñado abría algunas preguntas. Aunque nuestros resultados siguen siendo preliminares, otras fuentes confirman el ascenso relativo -aunque muy acotado en el tiempo- de las sierras, y en particular de Sumampa, en la segunda mitad del siglo XIX.^[6] Por otra parte, la identificación de algunas grandes estancias - antiguas y recientes- así como de ciertas familias sumampeñas - recordadas aún hoy por su riqueza y omnipotencia- serían asimismo congruentes con el perfil acentuadamente pecuario y con la presencia de la gran propiedad (más repartida, aunque informalmente, en los campos comuneros). Por otra parte, la misma complejidad ambiental del departamento permite entrever profundos contrastes productivos y demográficos, así como una estructura agraria seguramente más heterogénea, que una mirada más atenta a nuestro acervo documental ayudaría a desvelar. Con el objeto de ir ordenando ese recorrido, este artículo propone un primer análisis en profundidad de las cédulas del censo nacional de 1869 para Sumampa,^[7] departamento que pensaremos en sus semejanzas y en diferencias con los restantes de la provincia y con otras regiones.

En dos sentidos la fecha del censo coincide con un momento transicional, verdadera bisagra en la historia santiagueña.

En primer lugar, y como se anticipó, fue levantado durante la era Taboada (1852-1875), momento clave en la construcción del estado provincial. A la par que el clan gobernante contaba con sólidos apoyos en el departamento (el caso paradigmático es el del coronel Juan Manuel Fernández, fundador de Villa Quebrachos y propietario múltiple), también enfrentó a potentes opositores, como Francisco Loza, cabeza de una prominente familia de Ambargasta, con intereses en Loreto, Salavina y en la provincia de Córdoba. En segundo lugar, no había despuntado aún la reconversión productiva que habilitaría la singular transición al capitalismo periférico de Santiago del Estero. Aunque los recursos forestales irían aumentando en importancia hacia el siglo XX –a la par del tendido de la red ferroviaria–, la producción identificada como vital hacia 1869 –para este departamento y para casi todos– era la cría de ganado criollo. La cuestión a dilucidar, sin embargo, apunta a las condiciones de esta producción, a su adecuación a la estructura demográfica y a la autonomía relativa de los productores. Sobre este punto, el primer censo nacional arroja algunas pistas que, no obstante, requieren de la problematización de la completa nomenclatura ocupacional que ofrece. En efecto, aunque, supuestamente, la misma reflejaría las respuestas de los individuos censados y las interpretaciones de los escribas, es necesario desentrañar las mucho más opacas relaciones sociales que la sostienen.

Como se comprobará en breve, las cédulas de 1869 no transparentan las especificidades productivas de Sumampa que acabamos de detallar. Por el contrario, nuestro rincón santiagueño parece una pieza más del “país interior”,^[8] modelado por la plurisecular expulsión de los trabajadores, por formas de posesión y propiedad tenidas por anómalas, por la centralidad de un campesinado no siempre autónomo y por la feminización de sus estructuras demográficas y familiares. Esta paradoja nos propone otro desafío: el de la discusión de las categorías censales, en particular de las vinculadas con la nomenclatura ocupacional, cuestión a la que atenderemos especialmente.

La historia demográfica de Sumampa y el censo de 1869

Hasta donde sabemos, del antiguo curato colonial de Sumampa existe (además de la conocida síntesis de 1778) un único padrón: un estado de las “ánimas” de 1794, que analizamos con detalle en un trabajo reciente.^[9] Para el período republicano contamos con simples resúmenes globales y estimaciones de diferente naturaleza y dudosa confiabilidad. Sin embargo, en su conjunto, ofrecen un cuadro aproximado de la situación relativa del departamento en el conjunto provincial y de su evolución demográfica.

Cuadro 1

Evolución demográfica estimativa de Sumampa en el conjunto provincia

Cuadro 1 - Evolución demográfica estimativa de Sumampa en el conjunto provincial

Censo y fuente	Sumampa	Tasa de crecimiento	% sobre provincia	Tasa de crecimiento provincial
1778 (Larrouy, 1914)	2144		15	
1794 (Siegrist, 2011)	3013	2,15		
1819 (Maeder, 1969, 53)	5185	2,2	11	
1863 (De Moussy)	8000	1,26	10	
1869 (Indec 2003)	9088	1,13	6,8	2,13

Fuentes; (1) Larrouy, Antonio (1923 y 1927), Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán. Tomos I y II, Buenos Aires, Rosso; (2) Siegrist, Nora (2011), “Un original Censo de Santiago del Estero en los Registros Parroquiales de la Iglesia de Sumampa: 1698-1794”, Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas, N° 34, pp. 679-685; (3) Maeder, Ernesto J. (1969), Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869, Buenos Aires, Eudeba, p. 53; (4) INDEC, 2003, Ob. Cit., p. 305, citando que el “señor De Moussy apreciaba por 1863 la población de Santiago del Estero...” y (5) INDEC, 2003, Ob. Cit., p. 306.

La conclusión sugerida por estos guarismos es la de un claro retroceso demográfico hacia la fecha del primer censo nacional, del que consideramos las cifras publicadas (ver cuadro 2). Entendemos que la caída relativa de la participación de Sumampa en el conjunto santiagueño apuntaría al bajo crecimiento de su población, al predominio de la ganadería como actividad económica principal y, sobre todo, a la ampliación del territorio provincial, que agregó nuevos distritos y relegó al puesto 8 el de nuestro interés. De todos modos, no deja de llamar la atención que una relativa prosperidad económica se acompañase de una pérdida de población en beneficio de otros departamentos: es sólo la primera paradoja con la que nuestros datos nos desafían y que requiere de mayor indagación.^[10]

Por supuesto que el primer censo nacional implica un importante salto cualitativo respecto de los conteos anteriores aunque, como veremos, también arroja dudas no menores. Como es sabido, la mecánica censal –resumida en la misma publicación– difería no poco de la habitual en procedimientos anteriores, que estructuraban los datos a partir de la discriminación de unidades domésticas.^[11] El empadronador –uno por cada distrito de entre 300 y 600 habitantes– debía volcar la información en libretas preimpresas, de doce renglones por página y 18 páginas, precedidas de una carátula en la que se indicaba la provincia, el departamento, la pedanía, el tipo de población (rural o urbana), el nombre del censista y la fecha (en nuestro caso, 15 de setiembre de 1869). Constan en los cuadernillos el nombre y apellido de los sujetos censados, su nacionalidad y edad, así como la “profesión, oficio, ocupación o medio de vida”. En columna

aparte, se anotaba si los empadronados sabían leer y escribir y, si era el caso, sus “condiciones especiales” entre las que se contaban las de “ilegítimo”, “amancebado”, “dementes”, “sordomudos”, “ciegos”, “cretinos” y otras.

En Santiago del Estero se designaron 141 empadronadores, de los cuales 5 –Gamaliel Argañaraz, Sandalio Fernández, Macedonio Cáceres, Pablo Novillo y Francisco Álvarez Tejera– se desempeñaron en Sumampa. Aunque todos pertenecían a las familias principales del departamento, la información disponible sobre ellos no es pareja.

Gamaliel Argañaraz, cordobés y viudo de 35 años, fue anotado en el censo como “maestro de escuela”, aunque dirigía una, de reciente creación.^[12] También Pablo Novillo era forastero. Mendocino y soltero de 25 años, en 1869 fue clasificado como “comerciante”. Ligado a un relevante grupo familiar por su parentesco político con los Saravia, dueños de la extensa merced colonial de El Carmen, Pablo debió ser un ave de paso en Sumampa, puesto que no hemos hallado sobre él información anterior ni posterior al censo.

Sandalio Fernández fue registrado como casado, pero a ciencia cierta era soltero en 1869. Tenía 28 años, se lo anotó como “labrador” y probablemente perteneciera a la vasta familia de Juan Manuel Fernández (aunque no hemos podido trazar su parentesco). Como fuera, su arraigo en Sumampa queda más que confirmado: poseedor de un modesto capital de 163 pesos en el catastro de CD de 1864, los datos que encontramos sobre él sugieren un ascenso interesante en años posteriores: en 1877 se lo clasifica como “estanciero” en un padrón electoral, mientras que en los años 80 lo hallamos haciendo negocios inmobiliarios y representando a dos grupos de compartes de las estancias indivisas del Rosario y Los Porongos.^[13]

También Macedonio Cáceres fue erróneamente anotado como casado en 1869, cuando en verdad otros datos –y el censo mismo– nos lo presentan como soltero. En los dos registros nominativos (1869 y 1877) figura como estanciero e información complementaria ilumina sobre una trayectoria política ligada a la suerte de los Taboada, ya que fue juez de paz de Sumampa por lo menos entre 1860 y 1863.

Por fin, Francisco Álvarez Tejera, provenía de una familia más arraigada todavía que la de Macedonio: los Tejera de Maroma, en el actual departamento de Quebrachos. Y como Macedonio, también él sería juez de paz aunque una vez derrocados los Taboada: lo hemos registrado en esa función en 1877 y 1879.^[14] En 1869 fue anotado como labrador, casado con Petrona Argañaraz, de 40 años y con un grupo familiar de difícil reconstrucción (varios menores ilegítimos con el apellido de ambos siguen al registro de la pareja).

En conclusión, de los censistas de Sumampa sólo Gamaliel Argañaraz habría entrado en las preferencias de Diego de la Fuente, autor de las instrucciones, que privilegiaba para la tarea a “empleados nacionales, provinciales, sacerdotes y maestros de escuela”.^[15] Sin

embargo, a juzgar por sus escritos, los censistas fueron bastante prolijos y difícilmente podamos culparlos de la diferencia del 20% que separa las cifras publicadas de las que surgen de las cédulas y que pueden atribuirse a la pérdida de algunos cuadernillos o a errores de transcripción. A pesar de lo dicho, entendemos que la muestra disponible es más que razonable –y con ella vamos a manejarnos– y no altera en lo sustancial nuestro examen.^[16]

Por cierto, no es éste el único posible error que hallamos en la versión impresa del censo. La inversión de las cifras correspondientes a mujeres y varones, sólo perceptible a partir de la confrontación con las cédulas, invalida la relación de masculinidad publicada: un dato más que alienta la producción de estudios localizados.^[17]

Cuadro 2

Población Total (Diferencia entre publicación del censo y fichas)

Cuadro 2 - Población Total				
(Diferencia entre publicación del censo y fichas)				
	V	M	Total	RM
Según Censo publicado	4096	4992	9088	82,1
Según Fichas	3191	4046	7237	78,9
Diferencia en %	-22,1	-19,0	-20,4	

Fuente: Cuadernillos del Censo Nacional de 1869 e INDEC, 2003 Ob. Cit.

Vayamos, ahora sí, a los datos de las cédulas que, con la cautela necesaria, confrontaremos con los existentes para la totalidad de los departamentos santiagueños (disponibles, de momento, sólo en el censo publicado). Que nos deparan una aparente sorpresa ya que, considerados globalmente, no refrendan la estampa de Hutchinson: al cabo, la relación de masculinidad (RM) de Santiago era de 98,5 y superaba la media nacional (una vez descontada la población extranjera).^[18] ¿Cómo se condecían estas cifras con aserciones como la que sigue, debidas al mismo Diego de la Fuente?

La reproducción en aquel territorio es fácil y activa y rápido el crecimiento, a punto de haberse calculado que los nacimientos son siempre el doble de las defunciones.

Pero este hecho aceptado tiene su compensación en las emigraciones periódicas, constantes de la población santiagueña a todas las provincias limítrofes y especialmente a las litorales y entre estas a Buenos Aires; este hecho se encuentra comprobado por la composición de la población bonaerense de todas épocas.^[19]

Quizás la respuesta resida en el hecho de que no todos los departamentos santiagueños eran expulsores en igual medida. En efecto, de los 19 existentes en 1869, 6 mostraban RM positivas y 2, equilibradas. Con algunas llamativas excepciones,^[20] lo que los datos censales estarían señalando es el declive de la zona de bañados al sur de

la ciudad (Soconcho, Salavina y Loreto, todos departamentos con RM negativas) y la confirmación del perfil masculino de los departamentos fronterizos de colonización reciente (Fronteras y Copo I y II y Matará al Sur). El dato más novedoso –a confirmar con el análisis de las cédulas– quizás se encontraba en las RM positivas de los departamentos cercanos a Tucumán (Río Hondo y las dos secciones de Jiménez) y en las RM equilibradas o negativas de la vieja frontera del Salado (Matará al Norte y Matará al Sur, con sus RM respectivas de 86.9 y 98.0). Por fin, Sumampa compartía con los restantes departamentos serranos del sur (Choya y Guasayán) y con los bañados –la región histórica de Santiago del Estero– su RM negativa.

Entonces, desde un primer análisis y ahondando un poco más en la distribución de varones y mujeres por departamento, la “foto” de Sumampa se ajustaba a la canónica postal santiagueña de Hutchinson, De la Fuente y tantos otros observadores. Así lo sugieren la estructura demográfica por edad y sexo, la nula participación del aporte inmigratorio ultramarino y aún de migrantes de otras provincias (incluidos los de la vecina Córdoba, que algunos observadores apreciaban como notables y ascendían a apenas un 3.2% de la población censada).^[21] Tanto para varones como para mujeres, la presencia de otros provincianos es más visible en las cohortes aptas para el trabajo, aunque puedan apreciarse también algunas migraciones familiares y, como veremos luego, un no desdeñable aporte a los sectores que imaginamos más capitalizados. De todas maneras, también entre los migrantes internos, la baja relación de masculinidad –indicativa de movimientos estacionales que los incluían– no parece apartarse de la norma santiagueña.

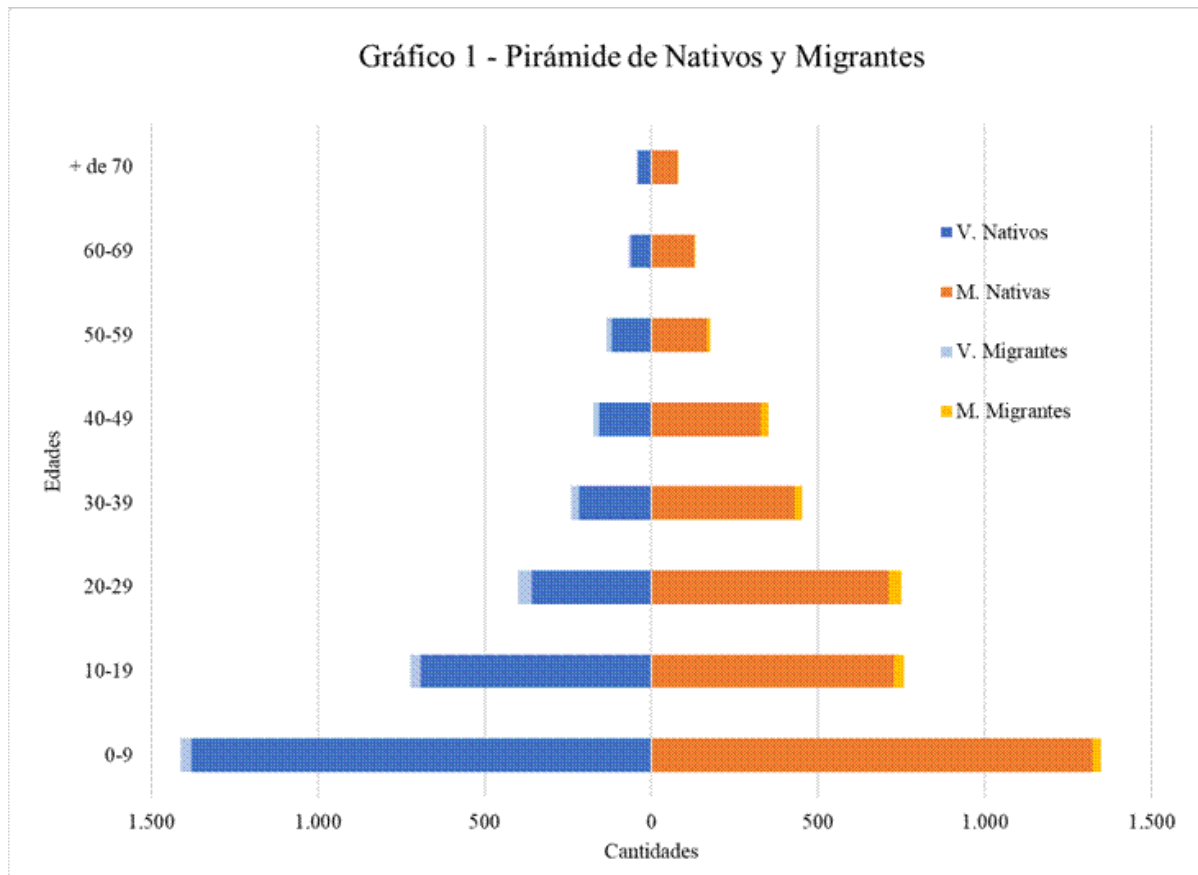


Gráfico 1

Pirámide de Nativos y Migrantes

Fuente: Cuadernillos del Censo Nacional de 1869

Sin dudas, la realidad más impactante que descubre la pirámide es la del vasto alcance del fenómeno emigratorio. Ya que, volcadas las cifras en cohortes, el previsible fenómeno de la disparidad entre los sexos luce mucho más dramático.^[22] De esta suerte, hallamos que la RM negativa general (78.9 hombres por cada 100 mujeres) se reducía a algo más de 50 en las cohortes de entre 20 y 50 años, para mantenerse extremadamente baja también entre los individuos que superaban esa edad, confirmando una notable supervivencia femenina. Una superabundancia relativa de mujeres, que significaba mucho más que un dato estadístico para definir a la sociedad toda.^[23] Aunque el censo permita indagar solamente algunos aspectos –como el de la estructura familiar y el de la ocupación, objeto de este artículo– es claro que también la autoridad masculina, la división del trabajo en el seno de la familia y las relaciones domésticas tradicionales se verían trastocadas. Y también las mismas posibilidades de las mujeres para conseguir pareja estable –más allá de que buena parte de los flujos migratorios masculinos fueran estacionales–, cuestión para la que el censo habilita un primer análisis.^[24]

Cuadro 3
Estado Civil de la población (15 años en adelante)

	(15 años en adelante)			
	Soltera/o	Casada/o	Viuda/o	Total
Mujeres	1344	766	236	2346
Varones	676	622	63	1361
Total	2020	1388	299	3707
RM	50,3	81,2	26,7	58,0

Fuente: Cuadernillos del Censo Nacional de 1869

Conviene advertir que, posiblemente, los censistas no se atuvieron a las formalidades de la unión sacramentada y registraran como casadas a buena parte de las parejas que se presumían estables.^[25] Como fuera, la RM entre los solteros en edad de casarse era de 50.3, lo que estrechaba significativamente la oferta de potenciales compañeros.^[26] En cambio, entre los y las casadas, el coeficiente ascendía a 81.2, aunque una cantidad importante de las segundas se hallaran presuntamente solas, ya fuera temporalmente o por abandono de sus cónyuges. Esta estructura demográfica feminizada debía reflejarse en las jefaturas de familia, como ya lo habíamos comprobado al analizar los padrones de Sumampa y Salavina (de 1794 y 1819, respectivamente), según los cuales entre el 23 y el 30% de los agregados domésticos tenían a una mujer por cabeza.^[27] Sin embargo, el censo de 1869 no discrimina los hogares con claridad y se hacen necesarias algunas operaciones para su reconstrucción aproximada.^[28]

De manera pragmática, y siguiendo la disposición de los empadronados en las cédulas censales, consideraremos agregados domésticos a todos aquellos conjuntos en los que 1) a un varón casado le sucede una mujer del mismo estado civil y, eventualmente, un grupo de menores portadores del apellido del hipotético jefe de hogar 2) a una mujer viuda o soltera adulta le siguen sus probables hijos o nietos (que comparten apellido entre sí o que, en el segundo caso, se apellidan como sus presuntas madres). Entendemos que formaban parte asimismo del agregado doméstico otras personas apellidadas como el cabeza de familia –o su cónyuge– anotadas contiguamente (probables suegros, abuelos, hermanos, tíos, etc.), así como sujetos que, por su edad, difícilmente podrían vivir solos (posibles entenados o concubinos). Aunque las peculiaridades santiagueñas desafían un tanto este método sencillo (sabemos muy bien que las estructuras nucleares eran mucho menos comunes que en otras regiones y que los hogares multigeneracionales no eran una rareza), los registros censales desautorizan una mayor osadía analítica.^[29]

Siguiendo este procedimiento, resultan 1.302 unidades nucleares, que reunían 6.519 integrantes, lo que equivale al 90% de la población

censada. Afuera de estos hipotéticos hogares, quedan aquellos varones y mujeres que, por no coincidir sus apellidos o por la incongruencia en sus edades, quizás no formaran parte de la familia nuclear, pero sí de la ampliada.^[30] Es, en efecto, improbable que se tratara de individuos sueltos, e imaginamos que era en este universo donde se concentraban los criados, agregados y otros parientes cuyo vínculo desconocemos. Por último, anticipemos que contamos con datos de actividad para 567 individuos que no pueden adscribirse a ningún agregado doméstico. Entre ellos, la RM es de 136, lo que lleva a pensar en la peonada de las grandes estancias, tema que retomaremos más adelante.

La reconstrucción de familias que conseguimos nos permite asomarnos al mundo de las mujeres temporaria o permanentemente solas, cuya participación puede apreciarse en el cuadro siguiente:^[31]

Cuadro 4

Estado civil de mujeres jefas de familia

Cuadro 4 - Estado civil de mujeres jefas de familia		
Estado	No.	%
Casadas	190	26,5%
Solteras	382	53,4%
Viudas	144	20,1%
Total	716	100,0%

Fuente: Ídem cuadro 3.

Que las mujeres, de cualquier estado civil, fueran mayoría en el conjunto de los jefes de familia no resultará a esta altura un dato sorprendente. Sí llama más la atención que solamente entre un 30 y un 40% de las mayores de 30 años fueran casadas, como se aprecia en el gráfico 2, y que, en las cohortes posteriores, las últimas superaran por muy poco a las solteras. Como era habitual en los regímenes demográficos antiguos, a partir de los 40 años las viudas irían engrosando su participación en la legión de mujeres solas de todos los estados civiles.^[32]

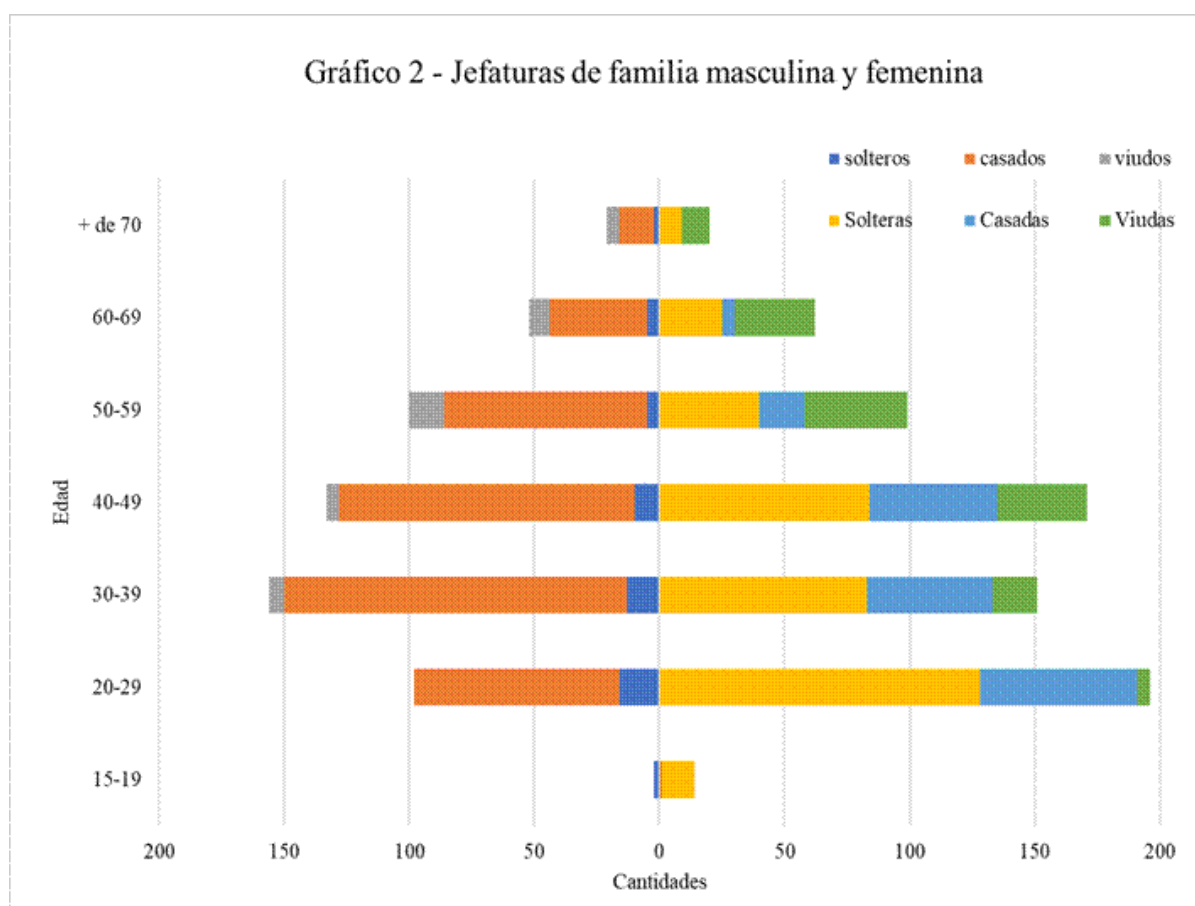


Gráfico 2
Jefaturas de familia masculina y femenina

Fuente: Ídem cuadro 3.

En suma, si damos por bueno nuestro procedimiento de reconstrucción, estaríamos verificando una impresionante participación femenina en las jefaturas de familia, bastante superior a las de los recuentos anteriores de Sumampa y del vecino departamento de Salavina. Un examen del estado civil de estas mujeres –de las que eran solteras más de la mitad y viudas un 20%– confirmaría la persistencia de la postal histórica, en un contexto quizás más dramático y consistente con el declive demográfico del departamento en el largo plazo.^[33] Estos desequilibrios, particularmente acusados en las edades activas –más del 80% de las menores de 29 años eran jefas de familia solteras–, despiertan dudas razonables acerca de la capacidad de reproducción de esta sociedad. Intentamos una primera aproximación al problema calculando la razón de dependencia demográfica potencial propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aunque adaptando la metodología al contexto específico.^[34]

Cuadro 5

Razón de dependencia demográfica potencial

Cuadro 5 - Razón de dependencia demográfica potencial			
Edad	V	M	Total
Menor de 10 y mayor de 70	1434	1395	2829
Entre 10 y 70 años	1757	2651	4408
S/D	1		1
Razón	82	53	64

Fuente: Ídem cuadro 3

Se entiende que cada 100 adultos potencialmente activos, había 64 individuos no aptos para el trabajo (y sostenidos por los primeros). Como lo demuestra la razón desagregada por sexos, era el trabajo femenino el que compensaba la brecha, cuestionando las definiciones de la CEPAL que, para este caso, darían a pensar que la sociedad de Sumampa transitaba en 1869 por una cornisa. Y sin embargo, el abultado escalón inferior de la pirámide sugiere lo contrario: una reproducción que, según la RM de esa cohorte (105), puede estimarse como estándar.^[35]

Ello es consistente con un régimen de fecundidad que no desentonaba con el del conjunto del país.^[36] En este sentido, la baja tasa de crecimiento y la desproporción entre activos y pasivos se explicaría más por las migraciones masculinas –en buena medida estacionales– que por una presunta crisis demográfica. El supuesto predominio de la ganadería, menos intensiva en mano de obra, habría colaborado también con el funcionamiento de este verdadero laboratorio de supervivencia que era (y sigue siendo) Santiago del Estero. Y se dice “supuesto” porque la nomenclatura ocupacional, como veremos en lo que sigue, entra en tensión con este cuadro.

La nomenclatura ocupacional

En las cédulas censales correspondientes a Sumampa se declaró la actividad de 4.398 personas, equivalente al 60.7% de la población empadronada (en un 96%, mayor de 10 años).^[37] El gráfico 3 muestra la distribución entre las ocupaciones especificadas en las cédulas que, por su peso cuantitativo o por su relevancia social, consideramos más importantes.^[38] Por los motivos ya expuestos, sólo se comprenden aquí a los 4036 individuos de 10 y más años.

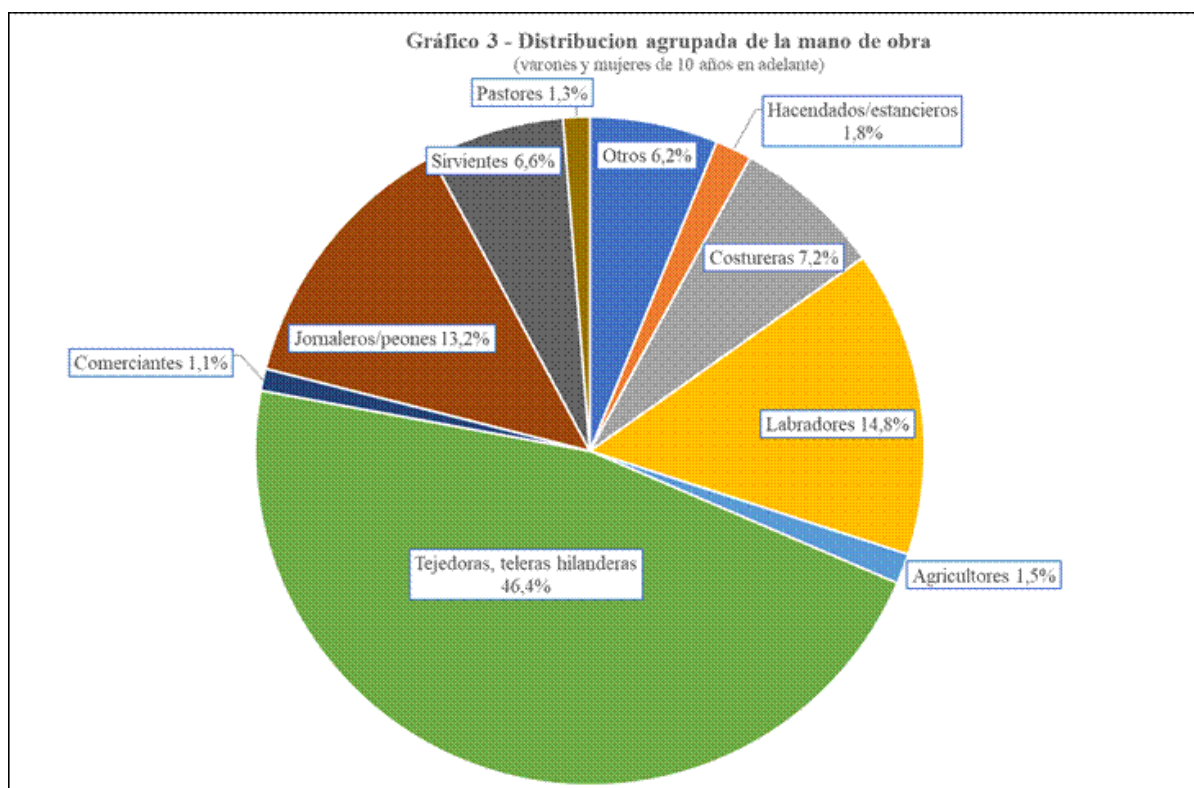


Gráfico 3
Distribución agrupada de la mano de obra
Fuente: Ídem cuadro 3

Quizás el dato más impactante –pero a esta altura poco sorprendente– sea que nada menos que el 60.7% del universo clasificado fuera femenino y que las actividades textiles –en particular los tejidos e hilados– mostraran tal preponderancia (ver anexo A). En honor a esta realidad, comenzaremos el análisis por las ocupaciones de las mujeres que, junto a los niños, componían la población menos móvil y que sostenía con sus esfuerzos la economía doméstica.

En efecto, de los datos de ocupación de 2.450 mujeres mayores de 10 años surge que una abrumadora mayoría (88%) trabajaba en hilanzas, telas o costuras. Claro está que no se trataba de un rasgo novedoso, ni exclusivo de Sumampa: la textilería santiagueña tenía notables antecedentes coloniales (¡y prehispánicos!) y tejedoras y teleros dominaban la nomenclatura ocupacional en casi todos los departamentos de la provincia.^[39] Sin embargo, había que esperar al primer censo nacional para contar con una taxonomía que permitiera poner negro sobre blanco el impresionante alcance de esta actividad casi monopolizada por las mujeres y sobre la que contamos con escasísima información cualitativa para la época.^[40]

Ya hace muchos años, Juan Carlos Garavaglia cartografió en un trabajo señero la extensa área especializada en la producción de textiles rústicos que se extendía a lo largo y a lo ancho de Santiago del

Estero, Catamarca, San Luis y Córdoba y que llamó “del poncho”.^[41] Junto a Claudia Wentzel, encaró tiempo después el mismo problema bajo otra perspectiva: la que asociaba la tejeduría doméstica con una configuración social precisa, la de las regiones de emigración.^[42] En este sentido, la pirámide de Renca de 1812 -el pueblito puntano propuesto como ejemplo- resultaba casi idéntica a la de nuestra Sumampa de 1869. Idéntica en sus estructuras demográficas (sin migrantes de otras provincias, con relaciones de masculinidad bajísimas y abundancia de jefaturas de familia femeninas) y también en sus nomenclaturas ocupacionales. La de Renca, como la de Sumampa, en otras palabras, resultaba equiparable a casi *cualquier* sociedad campesina de la Argentina interior del siglo XIX.^[43]

Tres categorías ocupacionales principales se vinculaban en el censo puntano con la manufactura textil: tejedoras (66.5% de las mujeres con ocupación), hilanderas (7.8%) y costureras (11.6%). En Sumampa, las dos primeras mostraban una participación similar a la de Renca (donde las costureras componían un grupo insignificante), aunque la relevancia en la distinción del oficio parece menos clara en nuestro caso. En efecto, Garavaglia y Wentzel encontraron que las hilanderas solían ser, en promedio, más jóvenes que las tejedoras (17 y 30 años respectivamente), por lo que estas categorías bien podían leerse como “etapas en la vida productiva de la mujer campesina”.^[44] En contraste, el promedio de edad de las tejedoras era, para el departamento de nuestro interés, más bajo que el de las hilanderas, aunque el dato diga poco por coexistir en ambos grupos niñas, jóvenes y ancianas.^[45] La información etnográfica nos ha permitido develar el misterio: la tejeduría requiere de mayor experticia, pero también de la fuerza física y de la buena vista de la juventud. Es así que los hilados, todavía hoy, suelen *abrir y cerrar* el ciclo ocupacional de la mujer campesina.

En cambio, el rótulo de “costurera” podría tener un sesgo similar al que notaron en su momento Garavaglia y Wentzel^[46] para las hilanderas puntanas: dos tercios de las así clasificadas eran solteras y su promedio de edad significativamente más bajo (22 años). ¿Se trataba de una categoría comodín para señalar a las aprendizas del oficio? Nos inclinamos a creer que sí.^[47] Como fuera, y más allá de estas conjeturas, el dato incontrastable es el ya señalado por Garavaglia de la *universalidad* de la actividad textil entre las mujeres de cualquier edad y estado civil, más allá de que ésta se sumara a otras múltiples ocupaciones que, naturalmente, el censo no registra. Por fin, la nomenclatura restante se distribuye entre otras tareas mujeriles (planchadoras, lavanderas, bordadoras, cocineras, olleras, parteras, curanderas, que apenas sumaban un insignificante 4%) y un 8% en el que predominan de manera decisiva ocupaciones no específicas –por ejemplo, “sirvienta”–, pero que sugieren inequívocas relaciones de dependencia personal (volveremos sobre esta cuestión).

Vayamos ahora al trabajo de los niños de ambos sexos, que engrosaban la población activa en más de un 20%.^[48] Una primera noción ya la tenemos, puesto que el universo femenino incluía a no pocas tejedoras e hilanderas de tierna edad. Sin embargo, interesa ahora analizar en su totalidad el mundo de estos precoces trabajadores, también en pos de desentrañar el sentido de las categorías censales. Para guardar coherencia con los criterios expuestos anteriormente, consideraremos dos cohortes diferentes: la de varones y mujeres de 6, 7, 8 y 9 años y un segundo grupo, ya plenamente activo y más sistemáticamente clasificado en su ocupación, de 10 a 14 años.^[49]

Cuadro 6
Menores de 15 años

Cuadro 6- Menores de 15 años									
	V			M			Total		
	Total	Ocup.	% Ocup.	Total	Ocup.	% Ocup.	Total	Ocup.	% Ocup.
6 a 9 años	558	95	17,0	501	86	17,2	1059	181	17,1
10 a 15 años	414	266	64,3	352	250	71,0	766	516	67,4
Total	972	361	37,1	853	336	39,4	1825	697	38,2

Fuente: Ídem cuadro 3.

Antes de entrar de lleno en las categorías ocupacionales de la niñez, vayan algunas observaciones. Ante todo, la plena naturalización del trabajo infantil, reflejada esta vez en la asignación de ocupaciones a niños muy pequeños y a una muy buena parte de ellos.^[50] En segundo lugar, cabe recordar que sólo en estas cohortes se aprecia cierto equilibrio entre los sexos, resultado de la imposibilidad de migración solitaria para los niños. En tercer lugar, es destacable la ligera ventaja de las niñas por encima de los varones (cohorte de 10 a 15 años) en la clasificación ocupacional. Por último, como comprobamos en referencia a las tejedoras e hilanderas, la nomenclatura de ocupaciones infantiles es en buena medida común a la de otras cohortes. Sin embargo, hay deslizamientos y especificidades –algunas sexualmente determinadas– que requieren de nuestra atención y es sobre ellas que habremos de detenernos (ver Anexo B).

La primera categoría que interesa analizar es la de “sirviente” (o “sirvienta”): la más abultada entre niños y niñas menores de 15 años (y que cobija al 32% de los clasificados).^[51] Recordemos nuevamente que, aunque preponderante entre los más jóvenes (al igual que en otras geografías), no se trataba de una categoría exclusivamente infantil. Sin embargo, el género estaba tallando de manera decisiva en

su contenido, ya que algo más del 20% de los “sirvientes” varones que escapan a nuestras cohortes de interés contaba con más de 14 años y, de este grupo, apenas 6 individuos eran mayores de 18 (incluyendo a un “sordomudo” y a un “demente”). En contraste, la categoría de “sirvienta” parece mucho más populosa y las niñas menores de 15 componían algo menos de la mitad del grupo.^[52]

Si “sirviente” aplicaba a mujeres y varones en similares proporciones, “jornalero” o “peón” –que tomaremos como sinónimos– eran categorías casi exclusivamente masculinas en los grupos de edad que estamos analizando.^[53] Notemos el desplazamiento entre los dos grupos de varones en análisis: si entre los niños los “sirvientes” ocupaban el primer lugar, los “peones” lo hacían en el segundo. Por cierto, estos peoncitos son solamente el 23% de los registrados de todas las edades en la categoría que, de todas formas, muestra un promedio de edad más bien bajo (23.6 años): estaríamos, pues, frente a una clasificación similar a la de las “sirvientas”, pasible de encontrar fuera del grupo de edades bajo análisis.

Es que, en rigor, la categoría infantil por excelencia es la de “pastor” (o “pastora”) de ovejas.^[54] Notemos cómo decrece su participación entre los dos grupos de edad que delimitamos, denotando que se trataba del primer trabajo que tocaba en suerte a los más pequeños (especialmente a los varones). Sin duda, es un dato (“el dato”) a relacionar también con el arrasador predominio de las hilanderas y las tejedoras, muchas de las cuales eran también dueñas de sus propios rebaños.^[55] Lo que casa bien con un último punto a analizar en torno al trabajo de las niñas: aunque las pequeñas sirvientas fueran numerosas (especialmente en la primera cohorte), la suma de hilanderas, tejedoras, pastoras y costureras resulta *siempre* la más abultada. En otras palabras, con algunos deslizamientos, la estructura de ocupaciones femenina estaba orientada a la producción del textil doméstico desde la edad más temprana, en un oficio que se transmitía de madres (o abuelas) a hijas y nietas.

Ya es hora de pasar a los varones adultos y a sus ocupaciones, casi todas vinculadas con trabajos rurales.^[56] Ya comentamos que algunas de las categorías –como las de sirvientes, jornaleros y peones, además de otras muy minoritarias en las que, entendemos, mediaba una relación salarial (como “capataz”, “domador” y otras)– indican claramente un vínculo de dependencia. Sin embargo, otras que en contextos diversos habríamos considerado autónomas –por pertenecer el producto final del trabajo al productor– como la de labrador (y aún la de tejedora o hilandera), requieren en nuestro caso de una mayor problematización. En efecto, la dilatada difusión de la *agregaduría* en Santiago del Estero, un vínculo complejo de precisar y cuantificar, así lo exige.^[57]

Como es sabido, la categoría de “agregado” no es ocupacional sino social. De los pleitos judiciales custodiados en el archivo provincial, surge que, en la práctica, el sentido de la *agregaduría* se definía por

oposición al “dueño”, a quien el agregado respondía^[58]. Lorenzo Fazio resumió esta relación en términos que vale la pena transcribir por extenso, aunque ameriten cierta crítica:

En la campaña de Santiago llámanse agregados aquellas familias pobres que hacen su casa en un campo ajeno y compensan la buena voluntad del propietario ofreciéndole su trabajo personal mediante un módico salario cuando éste lo necesita para llevar a cabo grandes trabajos.^[59]

Según el memorialista, la agregaduría reemplazaba en la provincia al arrendamiento y quienes acogían a las “familias pobres” eran los “propietarios de grandes áreas”. Sin embargo, tanto la existencia del “módico salario”, como la envergadura de los propietarios son materia discutible, ya que el agregado solía trabajar sin pago alguno y no era necesario ser un terrateniente para cobijarlos. De hecho, la figura está presente en los pueblos de indios coloniales y, más interesante para nuestro período, en los campos comuneros, propiedades indivisas que reconocían numerosos y muy desiguales “dueños” (algunos de los cuales, por su notoria pobreza, asimilables a los “agregados”).^[60] En cualquier caso, queda claro que el “agregado” (o, más precisamente, las familias agregadas) entregaba eventualmente su trabajo personal (o sus hilanzas y tejidos) a los dueños del campo, a cambio de dejarlos poblarse y de recibir protección.^[61] Este sentido es el que todavía hoy resuena en los testimonios orales y en las fuentes judiciales, donde los agregados abundaban entre los testigos, cuando no eran objeto de “lanzamiento” por mala conducta o por arrogarse “indebidos” derechos sobre las tierras que a veces venían ocupando por generaciones. Naturalmente, el censista de 1869 no los apuntó en las cédulas, como sí lo habían hecho los amanuenses de los padrones de 1795 y 1819. Sin embargo, como intentaremos explicar, podemos intuir esta relación de dependencia detrás de algunas de las ocupaciones que ya revisamos (como la de “sirviente”) y también de otras engañosamente autónomas.

Comencemos pues a analizar las categorías más relevantes de la nomenclatura para la población masculina adulta (10 años y más), que provee datos para el 89.1% de los censados (1586/1779). Trabajaremos con las ya mencionadas ocho categorías principales por su cuantía o relevancia social: hacendados, estancieros, agricultores, labradores, y las que podríamos agrupar bajo la denominación de “dependientes explícitos” (“peones”, “jornaleros”, “pastores” y “sirvientes”). Esta suma de ocupaciones abarca al el 87.9% de los 1.586 varones de 10 años y más con actividad registrada en el censo.

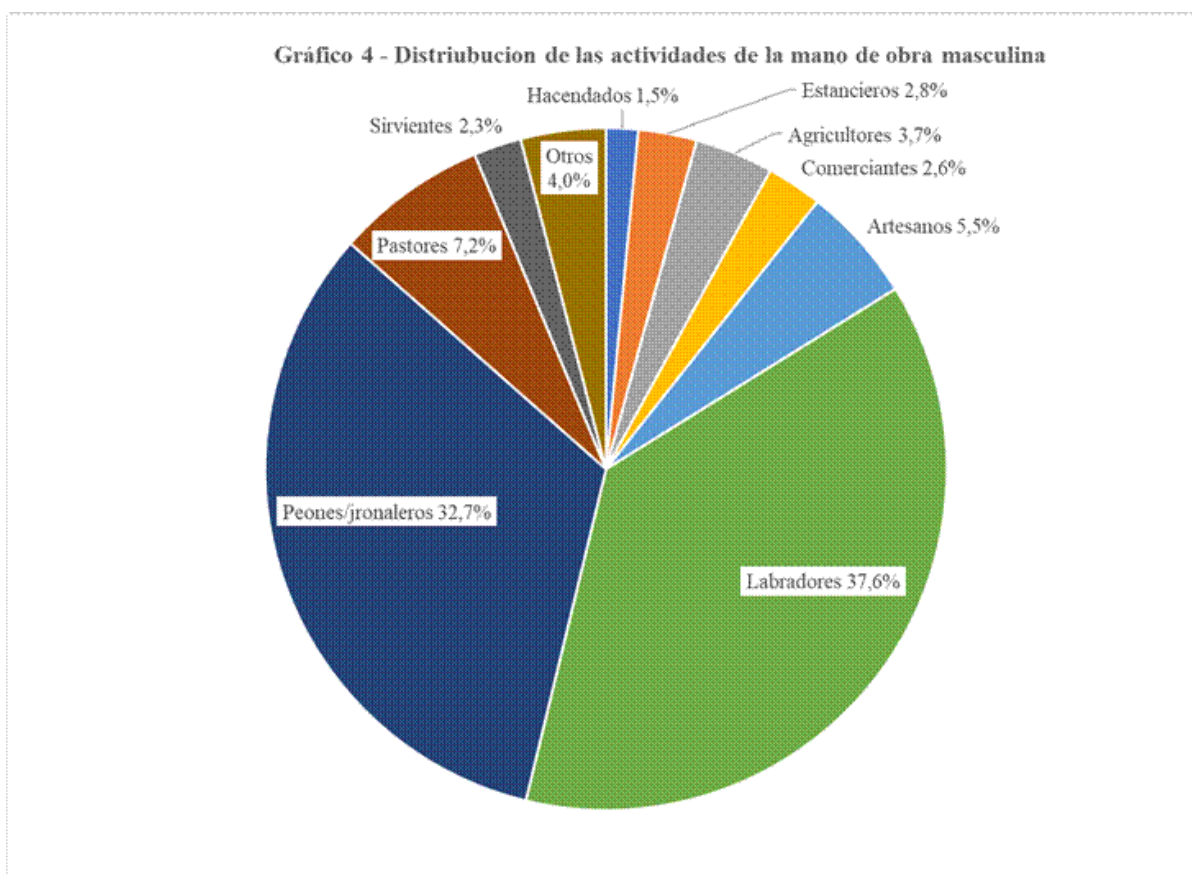


Gráfico 4
Distribución de las actividades de la mano de obra

Fuente: Ídem cuadro 3.^[62]

Desde el inicio del artículo, insistimos sobre la especialización ganadera de Sumampa, departamento que ocupaba el segundo lugar en la provincia de acuerdo con los catastros de contribución directa de 1864.^[63] Sin embargo, la nomenclatura ocupacional no acompaña nuestros dichos: hete aquí que la principal categoría masculina “adulta” (“labrador”) remitiría, en principio, a la agricultura (tendencia que se refuerza al sumar a los “agricultores” registrados).^[64] En contraste, “hacendados” y “estancieros” componían –como en todas partes– un grupo visiblemente minoritario, los pastores eran, como ya vimos, niños y adolescentes (7%) y los “peones y jornaleros” sumaban el 33% de los trabajadores varones.^[65] Quedan los sirvientes, con un 2%, pero se trata, como se dijo antes, de una categoría inespecífica para cuyo examen precisaríamos de otros datos. Entre los “artesanos” se destacaban “zapateros” y “carpinteros”, aunque nada podemos decir sobre ellos. En cambio, por su significación económica y social, optamos por hacerles sitio en el análisis a los escasos comerciantes que surgen del conteo, los que sumados representaban un modesto 3%. Otra categoría de peso relativamente escaso es la de

los trabajadores rurales calificados (domadores, capataces y leñadores, que sólo sumaban un 2%).^[66]

Comencemos pues por los “labradores”, quienes comparten con las teleras su *casi absoluta invisibilidad* en otras fuentes. Por cierto, una cosa son los actores y otra la actividad que a la que supuestamente dedicaban sus días: si poco y nada se nos dice sobre los “labradores”, algo más abundan los textos sobre la agricultura santiagueña (mas no sumampeña), de la que se reconocían dos tipos principales, la de regadío y la de bañados (rastroy).^[67] Mientras la de regadío –limitada para entonces a la capital y parte de La Banda y Robles– era identificada como la más promisorio (aunque exigía extender la escueta red de acequias existente), la agricultura aluvional –practicada en los departamentos de Loreto, Atamisqui y Salavina sobre el río Dulce y en los bañados de Figueroa y Añatuya en el Salado– mereció recelo y desprecio por parte de los memorialistas Fazio y Gancedo. Recelo por su estrecha dependencia de la magnitud de las crecientes –ya había ocurrido que el capricho fluvial convirtiera en salitral tierras otrora pródigas–^[68] y por el supuesto descuido de sus técnicas.^[69] Desprecio, porque se asumía que la agricultura aluvional era una reliquia de antiguas prácticas indígenas, que miraban exclusivamente al autoconsumo.^[70]

En Sumampa, donde no había riego y las zonas de bañado no resultaban aptas para sembrar, la agricultura se hallaba restringida a “los pequeños valles que forman estas sierras”,^[71] donde los pobladores cosechaban “cereales, legumbres y alfalfa en pequeña escala para el ganado”.^[72] Siguiendo con nuestra argumentación, la noción de “pequeña escala” y el desdén por la agricultura doméstica se conjugaban en la mayoritaria categoría de “labrador”, *a priori* sospechosa en una zona de cría y con condiciones poco propicias para el cultivo.^[73] Nuestra conjetura es que el rótulo designaba, en buena medida, a los campesinos, más allá de que fueran independientes, “agregados” o “comuneros” de estancias indivisas.^[74] En otras palabras, nos inclinamos por hipotetizar que “labrador” remitía a una categoría *social más que ocupacional*, y que las labranzas eran una actividad más dentro de un abanico que, quizás, incluyera la cría en pequeña escala -volveremos sobre esto- y eventualmente la migración estacional.^[75]

Ahora bien, a los 597 “labradores” censados se sumaban 59 “agricultores”. El sentido común llevaría a pensar que se trataba de productores más grandes, que tal vez dispusieran de algún excedente para la venta.^[76] Ciertos datos apoyarían esta presunción: además de conformar una exigua minoría, su promedio de edad es más alto que el de los “labradores” (44.4 años vs. 33.7) y la condición de casado o viudo resulta mayoritaria en el grupo (solamente diez “agricultores” eran solteros vs. la mitad de los “labradores”) y 50 eran jefes de familia (vs. casi la mitad de los “labradores”). Por lo demás, apenas cuatro leían y escribían y ninguno figuraba en el catastro de CD de 1864, por

lo que es probable que, en cualquier caso, se tratara de productores bastante modestos. En suma, es posible que algunos de estos “labradores” –cuya autonomía, cuando eran agregados o comuneros, parece bastante dudosa– completaran la oferta de “peones” y “jornaleros” en momentos de necesidad. Los sujetos que el censista designó de manera específica en estos términos, los “dependientes explícitos”, parecen en cambio diferenciarse del grupo mayoritario por su promedio de edad notablemente más bajo (27 años) y por la altísima proporción de solteros (que casi alcanza el 70) que circularían entre puestos y estancias cuando no disponían de mejores posibilidades fuera de la provincia.^[77]

Si “labradores”, “agricultores”, e incluso parte de los “dependientes explícitos” (a menudo hijos y nietos de los anteriores) representarían al arquetípico campesinado santiagueño –aún en esta zona supuestamente “menos típica” de la provincia– entre los “comerciantes”, “hacendados” y “estancieros” deberían hallarse los hombres fuertes del departamento. Cabe recordar una vez más que Sumampa conformaba una antigua zona de estancias, especialmente en su sector oriental, donde los jesuitas habían tenido su reducción de indios abipones y Lorenzo Fazio identificaba las mejores pasturas de Santiago.^[78] Fuera de las planicies, en la sierra de Ambargasta, algo más seca que la de Sumampa y reino de la familia Loza, se destacaban los

hermosos pasteaderos y cañadas con escasas vertientes a la falda oriental y sin ninguna a la occidental, que decliva hasta confundirse con la gran salina de Ambargasta (...). De una y otra falda de esta sierra, se deslizan corrientes de agua de muy poca importancia, las que se utilizan para el ganado. Contiene abundantes pastos y en ciertos puntos se notan árboles de gran corpulencia.^[79]

¿De qué ganado se trataba? Ya dijimos que en nuestro estudio sobre los primeros catastros provinciales de CD comprobamos que Sumampa concentraba buena parte del patrimonio de ganado vacuno de la provincia. Sin embargo, tampoco era desdeñable la cantidad de ovejas y cabras registradas (casi 4.000, ocupando el cuarto lugar según nuestra muestra de catastros de CD). Aunque buena parte de esta producción ovina y bovina seguramente se hallara alojada en grandes estancias, no es inverosímil la apreciación de Gancedo según la cual

Es tan general la cría del ganado vacuno en la provincia que el gaucho más pobre e infeliz, no teniendo un caballo que montar, no le falta un par o dos de vacas que, con su esquisito (sic) néctar, satisfacen las necesidades alimenticias de la indigente familia.^[80]

Lorenzo Fazio llamaba puesteros a los poseedores de menos de un millar de animales de cualquier especie, acordando con Gancedo sobre la difusión amplísima de la actividad ganadera, que seguía realizándose de la manera tradicional. Mas ¿cuánto de la descripción

de los memorialistas puede reconocerse en la nomenclatura ocupacional del censo de 1869? Está claro que los hacendados siempre son y serán escasos, pero quien espere encontrar a los “puesteros” de Fazio entre los “estancieros” del censo de 1869 se verá defraudado. Lo que no pone en entredicho las afirmaciones de Gancedo: ¿por qué no habrían de poseer unos pocos animales los denominados “labradores” por el censista de 1869?^[81]

Como sea, sabemos que la nomenclatura distinguió solamente entre “hacendados” y “estancieros”, como se lo hacía convencionalmente. Por cierto, en el listado del primer grupo figuran apellidos de peso del departamento. Entre ellos, se destacan Pedro Ignacio y Domingo Cáceres -de linaje colonial, dueños de El Simbolar y Ojo de Agua y parientes del censista Macedonio-, Pedro, Marcelino y Víctor Cejas -clan vinculado a los Loza y propietarios de las estancias de Cauteloso y Rumijaco- y, escondidos detrás de la viuda Neftalí Sibilar, a los Saravia, herederos de origen salteño de la merced de El Carmen. Sin embargo, lo que más llama la atención en el grupo son las ausencias: no figura entre los hacendados ni un solo miembro de los Loza, la familia que, oculta detrás de una viuda y de dos yernos, ostentaba la fortuna ganadera más importantes en el catastro de CD de 1864. Creemos conocer la razón de esta ausencia: los hijos e hijas casadas de Francisco Loza tuvieron que retirarse a Córdoba debido a sus abiertos conflictos con el gobierno provincial (que culminaron en una acusación por intento de asesinato a Manuel Taboada). Siguiendo con la caracterización del grupo de hacendados, otros datos que podrían apuntar a un mayor nivel de acumulación son, además de su número muy reducido, el promedio de edad (45.2 para “hacendados” vs. 40.8 para “estancieros”), niveles más altos de alfabetización y, una vez más, la presencia de hombres de otras provincias (nada menos que un tercio) que, a pesar de su exigua cantidad, contrasta con la santiagueñidad exclusiva de los “estancieros”.^[82]

Finalicemos con los “comerciantes”, conjunto bastante heterogéneo por edad y origen y, muy probablemente, también por sus capitales. En efecto, lo más llamativo es la confluencia de 17 sujetos nacidos en otras provincias (cordobeses sobre todo, aunque hay dos mendocinos y un salteño), pero vinculados por parentesco en varios casos a familias locales.^[83] Dos cuestiones caben destacar aquí: la primera es que –como todavía hoy sucede– Sumampa tenía una relación más fluida con la ciudad de Córdoba que con la capital de la provincia; la segunda es que varias familias prominentes tenían intereses a los dos lados del límite jurisdiccional (como lo ejemplificaba el dilatado clan de los Loza y sus complejos estancieros en Ambargasta y Río Seco).^[84] De aquí la presencia cordobesa entre los jueces de paz y jefes políticos del departamento (problema que requiere de ulterior investigación).

Conclusiones

Iniciamos este artículo refiriéndonos a las peculiaridades del sur de Santiago del Estero y a sus diferencias con las llanuras de antigua ocupación indígena y colonial. Sin embargo, lejos de iluminar estas diferencias, los datos del censo nos conducen a la persistente imagen del “país interior”. Ello invita a discutir las categorías o, más bien, a desentrañar su significado.

En efecto, las dos cuestiones centrales aquí abordadas -estructura demográfica y nomenclatura ocupacional- no se apartan un ápice de la postal mejor conocida de la “Santiago histórica”, en muchos sentidos opuesta a de las provincias litorales. La abundancia de mujeres y la escasez de hombres, derivados de las exigencias de emigrar, las estructuras familiares que resultan –con mayor presencia de estructuras extensas y complejas y porcentajes altísimos de jefaturas de familia femeninas– ilustran con elocuencia cuanto queremos decir. Todo ello no podía sino impactar en la nomenclatura ocupacional: era esperable que tejedoras, hilanderas y costureras representaran una consistente mayoría, tal como lo ilustra el censo de 1869. Jóvenes, niñas y ancianas producían textiles o hilaban, ya fuera por encargo (¿tal vez como agregadas?), o como parte de un tan intenso como invisible comercio hormiga del que sólo encontramos unas pocas menciones en otras fuentes... Como hace mucho tiempo lo advirtiera Juan Carlos Garavaglia, lo necesario para la paciente labor femenina estaba disponible en el hogar campesino: un corto rebaño, plantas tintóreas en el monte y una experticia que llegaba desde la noche de los tiempos y se transmitía generacionalmente.

En rigor, la sorpresa mayor que nos deparó el censo fue la presunta centralidad de los “labradores” en una zona poco apta para la agricultura y de vocación ganadera. ¿Quiénes serían estos “labradores” que, por otra parte, abundaban en todos los departamentos de Santiago y de otras provincias interiores? Aunque una singularización de las diferentes subregiones del departamento podría precisar la definición –que quedará pendiente hasta que analicemos el siguiente censo nacional de 1895 y los boletines de agricultura y ganadería que lo acompañaron–, nuestra hipótesis preliminar apunta al señalamiento de una categoría social más que a una ocupación. Aunque existieran en Sumampa muy grandes estancieros y la estancia fuera allí una estructura agraria de larga data -y alojara, muy probablemente, a buena parte de los “peones” y “jornaleros” detectados por el censo-, la expansión de los “labradores” permitiría pensar en una coexistencia del modelo estanciero y campesino. Cuán autónomas resultaban estas familias campesinas es algo que el censo no permite indagar y, por desgracia, las fuentes judiciales de la segunda mitad del siglo XIX son extremadamente avaras en información sobre los agregados. No es impensable que los márgenes

de reproducción de estos “labradores” fueran estrechos y que como norma combinaran la agricultura, la emigración y el pastoreo de unos pocos animales.

Anexo A

Actividades declaradas por varones y mujeres (10 años en adelante)

Anexo A - Actividades declaradas por varones y mujeres (10 años en adelante)													
	V		M		Total			V		M		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Rurales							Artesanales						
Hacendado	24	1,5	3	0,1	27	0,7	Tejedora	1	0,1	1614	65,9	1615	40,0
Estanciero	44	2,8			44	1,1	Telera	0	0,0	80	3,3	80	2,0
Agricultor	59	3,7			59	1,5	Hilandera	1	0,1	178	7,3	179	4,4
Labrador	597	37,6	1	0,0	598	14,8	Costurera	0	0,0	292	11,9	292	7,2
Arriero	9	0,6			9	0,2	Albañil	8	0,5			8	0,2
Subtotal	733	46,2	4	0,2	737	18,3	Carpintero	24	1,5			24	0,6
Rural dependiente calificado							Herrero	5	0,3			5	0,1
Capataz	3	0,2			3	0,1	Platero	7	0,4			7	0,2
Domador	21	1,3			21	0,5	Sastre	4	0,3			4	0,1
Leñador	4	0,3			4	0,1	Sombrerero	3	0,2			3	0,1
Subtotal	28	1,8			28	0,7	Zapatero	36	2,3			36	0,9
Rural dependiente no calificado							Subtotal	89	5,6	2164	88,3	2253	55,8
Peón	293	18,5	12	0,5	305	7,6	Oficios						
Jornalero	226	14,2	1	0,0	227	5,6	Planchadora	0		9	0,4	9	0,2
Sirviente	114	7,2	151	6,2	265	6,6	Partera	0		3	0,1	3	0,1
Pastor	36	2,3	16	0,7	52	1,3	Cocinera	1	0,1	59	2,4	60	1,5
Otros	6	0,4	2	0,1	8	0,2	Lavandera	0		20	0,8	20	0,5
Subtotal	675	42,6	182	7,4	857	21,2	Comerciante	41	2,6	2	0,1	43	1,1
							Otros comerc.	6	0,4	2	0,1	8	0,2

Otras	4	0,3			4	0,1
Profesiones						
Varios	9	0,6	5	0,2	14	0,3
Subtotal	61	3,8	100	4,1	161	4,0
Total	1586		2450		4036	
%	39,3		60,7		100,0	

Fuente: Ídem cuadro 3

Anexo B**Actividades consignadas a menores de 15 años**

Anexo B - Actividades consignadas a menores de 15 años						
	V		M		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Rurales						
Labrador	31	100	2	100	33	100
Subtotal	31	100	2	100	33	100
Rural dependiente calificado						
Leñador	2	100			2	100
Subtotal	2	100	0		2	100
Rural dependiente no calificado						
Peón	70	22			70	15
Jornalero	49	15	1	1	50	11
Sirviente	124	39	104	78	228	50
Pastor	76	24	29	22	105	23
Subtotal	319	100	134	100	453	100
Artesanales						
Tejedora			69	37	69	36
Telera			1	1	1	1
Hilandería			74	39	74	39
Costurera	1	25	44	23	45	23
Carpintero	1	25			1	1
Herrero	1	25			1	1
Zapatero	1	25			1	1
Subtotal	4	100	188	100	192	100
Oficios						
Cocinera	0		9	82	9	56
Varios	5	100	2	18	7	44
Subtotal	5	100	11	100	16	100
Total	361	51,9	335	48,1	696	100

Fuente: Ídem cuadro 3

Anexo C

Tabla de RM por cohortes

Anexo B - Actividades consignadas a menores de 15 años						
	V		M		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Rurales						
Labrador	31	100	2	100	33	100
Subtotal	31	100	2	100	33	100
Rural dependiente calificado						
Leñador	2	100			2	100
Subtotal	2	100	0		2	100
Rural dependiente no calificado						
Peón	70	22			70	15
Jornalero	49	15	1	1	50	11
Sirviente	124	39	104	78	228	50
Pastor	76	24	29	22	105	23
Subtotal	319	100	134	100	453	100
Artesanales						
Tejedora			69	37	69	36
Telera			1	1	1	1
Hilander			74	39	74	39
Costurera	1	25	44	23	45	23
Carpintero	1	25			1	1
Herrero	1	25			1	1
Zapatero	1	25			1	1
Subtotal	4	100	188	100	192	100
Oficios						
Cocinera	0		9	82	9	56
Varios	5	100	2	18	7	44
Subtotal	5	100	11	100	16	100
Total	361	51,9	335	48,1	696	100

Fuente Ídem cuadro 3

Notas

- [1] Hutchinson, Thomas (1866), Buenos Aires y otras provincias argentinas. Con extractos de un diario de la exploración del río Salado en 1862 y 1863, Buenos Aires, Imprenta del siglo.
- [2] Sobre la hegemonía taboadista, ver: Tenti, María Mercedes (2013), La formación de un estado periférico. Santiago del Estero (1875-1916), Santiago del Estero, Ediciones Universidad Católica de Santiago del Estero; Míguez, Eduardo (2021), Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880), Rosario, Prohistoria; Carrizo, Julio (2020), Juan F. Ibarra y Los Taboada: Caudillos y políticas fiscales, económicas y sociales. Santiago del Estero 1820-1875. Santiago del Estero, Subsecretaría de Cultura; Banzato, Guillermo y Rossi Cecilia (2018), Tierra y sociedad en Santiago del Estero: El antiguo Matará, siglos XVII a XX, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- [3] Farberman, Judith (2022), “Población, tierras y sociedad de frontera en Sumampa (sur de Santiago del Estero), a fines del siglo XVIII”, Población & Sociedad, vol. 29, n° 1, pp. 118-146.
- [4] Farberman, Judith y Daniel Santilli (2023), “Capital ganadero y desigualdad en Santiago del Estero. Una aproximación a través de la contribución directa (1859-1876)”, Trabajo y Sociedad, n° 40, pp. 5-33.
- [5] La contribución directa de Sumampa de 1864 se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de Santiago del Estero (en adelante, AHSDE), Asuntos Generales 159, exp. 14018. Los planos catastrales (llamados Planchas Vignale) fueron consultados en la oficina de Catastro de la Provincia. Carecen de fecha y no están referenciados pero se estima que son de principios del siglo XX.
- [6] A fines del siglo XIX, se produjo la incorporación del chaco santiagueño al territorio provincial. Parte de estas tierras fueron dedicadas a la ganadería y, probablemente, hayan desplazado a la región serrana. La puesta en producción de la zona irrigada del río Dulce y el despegue de los obrajes forestales completaron el marginamiento de nuestra región de interés.
- [7] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2003). Historia Demográfica Argentina 1869-1914. Editado por el INDEC. Buenos Aires. Cuesta creer que la formación del censo de 1869 no haya dejado huellas en el archivo local: sin embargo, es el caso. Entre las leyes y decretos, hallamos instrucciones para levantar un censo provincial jamás realizado en 1867, pero ni una palabra sobre la mecánica del conteo nacional.
- [8] Caccopardo, Cristina y José L. Moreno (1997), “Cuando los hombres estaban ausentes: la familia del interior de la Argentina

decimonónica”. En Otero, Hernán y Velázquez, Guillermo, *Compiladores, Poblaciones argentinas. Estudios de demografía diferencial*, Tandil, Propiep-IEHS-Facultad de Ciencias Humanas (UNCPBA), pp.143-171.

- [9] Farberman, Judith, 2022, Ob. Cit., pp. 118-146.
- [10] Para el período colonial, según pudimos observar a través de los registros de defunciones del curato, los ataques mocovíes determinaron retrocesos y despoblamientos. Sabemos que fue el caso en 1737 y 1738, entre 1745 y 1748 y en 1751, cuando la instalación de la reducción jesuítica de Concepción quizás calmara las aguas. En el siglo XIX, los malones indígenas siguieron siendo un problema –la reducción dejó de existir pero a cambio varios fuertes fueron erigidos–, pero no realizamos todavía un estudio de los libros de defunciones que permita evaluar seriamente la cuestión. Farberman, Judith, 2022, Ob. Cit., p. 122.
- [11] El censo provincial de 1867 -nunca levantado- disponía la formación de “folios de familia”. AHSDE, *Leyes y decretos 1865-1869*; INDEC 2003, Ob. Cit. pp. 726-730.
- [12] Gramajo de Martínez Moreno, Amalia y Martínez Moreno, Hugo (2005), *Sumampa y Ojo de Agua en las sierras del sur*, Santiago del Estero, Ediciones Quinto Centenario, p. 81.
- [13] El padrón electoral de 1877 en AHSDE, Asuntos Generales 11, Expte. 815. Los libros del juzgado de paz de Ojo de Agua en AHSDE, *Juzgados de Paz Interior*, Caja 3; el período 1887-1889 es el único conservado. En estos pocos años, Sandalio aparece cuatro veces.
- [14] AHSDE, Asuntos Generales, Legajos 41.11 y 49.9, respectivamente.
- [15] INDEC 2003, Ob. Cit., p. 707.
- [16] Es difícil que la divergencia señalada modifique nuestras conclusiones porque la falta de cuadernillos afecta tanto a los registros femeninos como a los masculinos, tal como estaba organizada la recolección de datos y su registro.
- [17] La RM obtenida según las cifras publicadas es de 121.9; invirtiendo los términos, pasa a ser negativa, 82.1 INDEC 2003, Ob. Cit., pp. 308-309. Si en cambio tomamos en consideración las cédulas disponibles, el cálculo, según se ve en el cuadro 2, es de 78.9.
- [18] Si corregimos la inversión entre varones y mujeres en Sumampa, la RM era de 96.1
- [19] INDEC 2003, Ob. Cit., p. 306. En el mismo sentido, se afirmaba en el prólogo al censo: “A juzgar por el censo, el estado que más aleja sus hijos, o los reparte en los otros, es Santiago, que tenía fuera de su seno 23.601, o sea casi la séptima parte de su población” p. XXXIII. Por nuestra parte, hemos seguido la cuestión de la migración interna a partir del mismo censo y encontramos que el 15.1 de los migrantes radicados en otra provincia diferente a la de nacimiento correspondía

a Santiago del Estero. Confirmando la afirmación del censista, se trataba de la que más migrantes aportaba en porcentaje sobre su población. Lo que no podemos colegir a través de esta fuente es el volumen de la migración temporaria. Guzmán, Tomás y Santilli, Daniel (2013), “Las condiciones de vida de los pobres en la futura Argentina. El largo siglo XIX”. En Di Meglio, Gabriel y Fradkin, Raúl, Compiladores, Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense, Buenos Aires, Prometeo, pp. 363-396.

- [20] Nos producen profunda desconfianza –a menos que se explique por alguna cuestión coyuntural que se nos escape– las contrastantes RM de las dos secciones de Silípica. La primera de 122.4; la segunda de 74.1.
- [21] Según el censo, Santiago del Estero era la provincia que, junto a La Rioja, menos inmigración extranjera había recibido. INDEC 2003, Ob. Cit., p. XXXI. En relación a las migraciones internas, estimaba Alejandro Gancedo en 1885 que la tercera parte de la población de villa Ojo de Agua (fundada con posterioridad al censo) era cordobesa. Aunque las conexiones entre las dos provincias eran permanentes, la afirmación suena un tanto excesiva. Gancedo, Alejandro (1885), Memoria descriptiva de la provincia de Santiago del Estero, Buenos Aires, Siller & Laas, p. 36.
- [22] A nivel provincial, la relación de masculinidad de Sumampa era la tercera más baja de Santiago del Estero, sólo superada por Silípica 2ª (74.1) y por la ciudad capital (81.9). Ver en el anexo la tabla por cohortes.
- [23] Como lo observara oportunamente Canal Feijoo, Bernardo (2010), “De la estructura mediterránea”, en Ensayos sobre cultura y territorio, de Bernardo Canal Feijoo, Buenos Aires, Prometeo UNQ, pp. 39-107. Y sin embargo, el agudo ensayista santiagueño entendía que la emigración en Santiago del Estero había comenzado en los años 30, cuando se trataba de un fenómeno pluricentenario.
- [24] Nos preguntamos si la leva para el Ejército de Operaciones en el Paraguay estaba influyendo sobre la histórica RM negativa. No parece ser el caso: de los 6276 movilizados, sólo 245 procedían de la provincia de Santiago del Estero. No se publicaron datos desagregados de género, estado civil, edad, salvo globalmente. El 75% de los varones eran solteros y sólo registraron un 3.7% de mujeres en el cuerpo. INDEC, 2003, Ob. Cit. p. 623-627. Descartada la incidencia de la guerra, la migración estacional sigue pareciendo la causa más probable del desequilibrio demográfico. Entre los hombres casados, la misma puede inferirse a partir de la mayor abundancia relativa de las mujeres casadas en edad activa. Volveremos sobre el tema cuando analicemos la reconstrucción de familias.
- [25] Las cédulas censales de Sumampa registran a un 33% de menores de 15 años de ambos sexos anotados como ilegítimos. Una vez más, los

datos publicados no coinciden y arrojan un 20.2 % para el departamento (porcentaje casi idéntico al promedio para la provincia y para la nación). INDEC, 2003, Ob. Cit., p. XL. Por cierto, una veloz ojeada a los registros parroquiales tendería a confirmar los datos de las cédulas censales y la confirmación de una tendencia de larguísima data que cuestiona a su vez la condición de “casados” y “casadas” de buena parte de los empadronados.

- [26] Lo que concordaría con los datos provinciales. Según se afirmaba, Santiago del Estero, Corrientes, San Luis y San Juan registraban el menor número de casados a nivel nacional. INDEC, 2003, Ob. Cit., p. XXXV.
- [27] Farberman, Judith, 2022, Ob. Cit., pp. 118-146; Farberman, Judith (1995), “Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819”, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, nº 12, pp. 33-60.
- [28] Adaptamos el método de Henry, Louis (1983), Manual de demografía histórica, Barcelona, Crítica, para reconstruir los hogares, sin considerar la movilidad cronológica puesto que no incluimos los registros de bautismo y nos contentamos con la “fotografía” del censo. Pusimos a prueba esta metodología en nuestra tesis doctoral. Santilli, Daniel (2008), Desde abajo y desde arriba. La construcción de un nuevo ordenamiento social entre la colonia y el rosismo. Quilmes 1780-1840. Facultad de Filosofía y Letras. Disponible en http://www.ravignanidigital.com.ar/tms/series/tesis_ravig/ltr-003-tesis-santilli.pdf
- [29] En el último folio de los cuadernillos censales se apunta, a manera de síntesis, la cantidad de familias, casas y de personas incluidas en ellas. El número de casas y de familias no es coincidente: quizás por albergar las primeras a varios grupos domésticos. Sin embargo, el recuento de familias sí coincide grosso modo con nuestra reconstrucción. En efecto, los cuadernillos suman 1194 familias, cifra no muy alejada de nuestras 1302. También los datos publicados confirmarían nuestra hipótesis, ya que a las 1485 familias deberíamos descontarles el 20% extraviado, reduciéndose el número a 1182.
- [30] En líneas generales, el censo de 1869 no divide a la población en familias, salvo en casos excepcionales. Estos últimos fueron considerados por Caccopardo, Cristina y Moreno, José Luis, 1997, Ob. Cit. en su reconstrucción de la “familia interior”, que incluía a Santiago del Estero. Lamentablemente, ignoramos cuáles departamentos santiagueños (o secciones de ellos) ingresaron a la muestra analizada en el artículo.
- [31] Nos encontramos con este mismo problema, y propusimos una reflexión al respecto, en otro trabajo, basado en el censo de 1895. Santilli, Daniel (2020), “‘Territorio Virgen’. La distribución de la

tierra ocupada luego de la "conquista" del desierto. Buenos Aires, 1895", *Mundo Agrario* 21, N° 47, pp. 1-20.

- [32] Cincuenta años antes, el contiguo curato de Salavina exhibía una pirámide semejante: escasos hombres solteros en edad de casarse, tardía edad al matrimonio para hombres y mujeres y numerosas mujeres solas (ante todo solteras, pero también casadas). De la misma manera, aunque menos extrema, la situación se repite en los datos del padrón eclesiástico de Sumampa de 1794. Farberman, Judith, 1995, *Ob. Cit.*, pp. 33-60 y Farberman, Judith, 2022, *Ob. Cit.* pp. 118-146.
- [33] Siguiendo nuestra reconstrucción, consignamos un 27% de jefas de familia casadas que podían (o no) serlo temporariamente. La extendida y plurisecular cultura de emigración santiagueña también ha dejado huellas en las estructuras familiares para momentos recientes tal como lo constataron Forni, Floreal y Benencia, Roberto (1991), "Estrategias rurales de reproducción con alta fecundidad: familia troncal y trabajo y migración por relevos", en Forni, Floreal, Benencia Roberto y Neiman, Guillermo, *Empleo, estrategias de vida y reproducción. Hogares rurales en Santiago del Estero*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 63-119.
- [34] El método de CEPAL considera la relación entre la población potencialmente activa y la cantidad de habitantes inhabilitados para trabajar –que incluiría a los menores de 15 años y mayores de 65–. Para el caso santiagueño, extendimos la aptitud para el trabajo desde los 10 hasta los 70 años de vida. La edad mínima se basa en el trabajo de Forni, Floreal y Benencia, Roberto, *Ob. Cit.*, p. 39 que estima ese límite para años relativamente recientes. Por cierto, como se verá luego, los censistas de 1869 también atribuyeron ocupación a un grupo significativo de 181 niños y niñas de entre 6 y 9 años. Sin embargo, optamos por la frontera de 10 años porque es a partir de esa edad que el dato de ocupación se registra de manera más sistemática. https://celade.cepal.org/redatam/ryesp/sisppi/webhelp/relacion_de_dependencia.htm y CEPAL (2009), *Proyección de población. América Latina y el Caribe. Observatorio demográfico*, 6 (7), 9-17. La relación surge del cociente entre la población inactiva, porque todavía no se han incorporado al trabajo (menores de 10 años) y los que ya han salido del trabajo (mayores de 70 años) y la población en edades potencialmente activas (entre 10 y 70 años). El resultado indica la cantidad de personas inactivas por cada cien activas.
- [35] Henry, Louis, 1983, *Ob. Cit.*
- [36] Aunque de acuerdo con De la Fuente, en Santiago del Estero "los nacimientos son siempre el doble de las defunciones" INDEC, 2003, *Ob. Cit.*, p. 306 e incluso para períodos recientes se ha subrayado la alta natalidad (Forni, Floreal y Benencia, Roberto, 1991, *Ob. Cit.*, pp. 63-119), las cifras aportadas por el mismo censo no son consistentes

con este panorama. La aplicación del método de medición de la fecundidad de Hernán Otero, basado en la relación entre los niños de 0 a 4 años y las mujeres entre 15 y 49, mostraría resultados similares a los de otras provincias. Para realizar este ejercicio, debimos modificar levemente la escala (utilizamos 0 a 5 y 16 a 50) en vistas de que el censo publicado no informa del mismo modo las edades. Encontramos que, mientras para el promedio nacional, la tasa de fecundidad era de 0.78 y para la provincia de Buenos Aires de 0.74, para Santiago del Estero era de 0.72 (y por tanto, la más baja de este grupo) (INDEC, Ob. Cit., p. 633). No obstante, Sumampa sigue destacándose por un guarismo alto, 0.88, dentro de los valores santiagueños. Otero, Hernán (2023), "Aproximaciones al concepto de frontera demográfica". La provincia de Buenos Aires en 1881", Anuario del Instituto de Historia Argentina, 23 (1), pp. 1-26; Contente, Claudia y Santilli, Daniel (2024 en prensa), "El final de la frontera sur. Buenos Aires, 1895" Boletín Americanista.

- [37] Este porcentaje de asignación de ocupaciones es levemente inferior al de la provincia en general (63.9), que no discrimina por departamento. INDEC, 2003, Ob. Cit., pp. 318-322. Según dijimos en la nota 34, para todos los cálculos, con excepción del concerniente a trabajo infantil, descontaremos a los 181 niños menores a 10 años con ocupación designada. En cambio, no excluirémos a los mayores de 70 años porque entendemos que –especialmente las mujeres– eran parte del proceso productivo y porque el censista les atribuyó ocupación en un 60%.
- [38] Y que, grosso modo, se repiten para el resto de Santiago del Estero y de las provincias del Interior. Con algunas diferencias significativas que iremos señalando en el análisis pormenorizado por ocupación.
- [39] Tasso, Alberto (1999), "Oficios y profesiones en el mercado de trabajo de Santiago del Estero (Argentina) entre 1869 y 1914", Trabajo y Sociedad, N° 1, pp. 1-20. Cabe destacar que, una rápida ojeada a la nomenclatura ocupacional del censo para otras provincias del interior muestra la relevancia de la categoría de tejedora/hilandera en Córdoba, San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucumán y Jujuy (nunca por debajo del 20% de la población clasificada). Sin embargo, Santiago del Estero –con sus 32.181 tejedoras e hilanderas, de las que cerca del 6% residían en Sumampa– no era superada por ninguna de ellas en cifras absolutas ni relativas y sólo allí configuraba la primera categoría (47% de los individuos clasificados en las ocupaciones elegidas). Lo que revela la identificación casi total entre mujer y tejedora/telera o hilandera y el registro más cuidadoso (o sincero) de las ocupaciones femeninas de todas las edades.
- [40] Incluimos en el rubro textil a teleras, tejedoras, hilanderas y costureras. Aunque se reconocía en el censo de 1869 que "además de las industrias de cada departamento existe en esta provincia la de los tejidos, que ejercen especialmente las mujeres, hilando, tiñendo y

tejiendo telas con las que hacen ponchos, frazadas etc.” y que su cantidad las volvía “un ramo fuerte de comercio” (INDEC, 2003, Ob. Cit., p. 302), no hemos encontrado más que menciones marginales y aisladas sobre la tejeduría. Más aún, Lorenzo Fazio decía en 1889 que se trataba de una “industria insignificante por cuanto lo son los capitales que en ella se emplean, a pesar de emplearse en ella dos mil personas a lo menos”. Fazio, Lorenzo (1889), Memoria descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, p. 413. En este sentido, el memorialista –de cuyas cifras de empleo desconfiamos–, valoraba más la grana empleada en la tintura de las telas que las telas mismas. Sobre la circulación de los textiles, el memorialista menciona un tráfico hormiga que descansaba en los esposos y parientes migrantes de las tejedoras e identifica en Córdoba, Rosario y Buenos Aires los principales mercados. Algo similar expresa el otro memorialista santiaguense, Gancedo, Alejandro, 1885, Ob. Cit., p. 91 al referir que “el camino que parte de Salavina y costea la margen derecha del Dulce y desde la Laguna de los Porongos gira directamente a Santa Fe “que es continuamente recorrido por los gauchos santiagueños que van a canjear sus tejidos por ganado yeguarizo”.

- [41] Garavaglia, Juan Carlos (1986), “Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿una revolución industrial fallida?”, Anuario del IEHS, N° 1, pp. 45-87. A juzgar por los datos globales de 1869, tal caracterización mantenía todavía su validez e incluso podría ampliarse. Casi 14.000 tejedoras e hilanderas fueron registradas en Córdoba, 3.300 en San Luis, 4.500 en La Rioja, casi 7.000 en Catamarca y algo más en Tucumán, más de 7.000 en Salta y unas 6.000 en Jujuy.
- [42] Garavaglia, Juan Carlos, y Wentzel, Claudia (1989), “Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: Los ponchos frente al mercado porteño, 1750-1850”, Anuario del IEHS, N° IV, pp. 211-241. Ciertamente es que también el reclutamiento militar de la época pudo incidir y aumentar la baja RM de Renca.
- [43] También lo habían advertido los trabajos de Carlos Sempat Assadourian sobre la campaña cordobesa, aunque se valieran de otras fuentes. El historiador cordobés retrató a estas mujeres, cuyo trabajo carecía de costo de oportunidad, que tejían a cambio de adelantos para los comerciantes que circulaban por la campaña, igual que en tiempos coloniales. Sólo los mercados habían ido variando a lo largo de los años (Buenos Aires había ido desplazando a los altoperuanos); las formas de producción domésticas se mantenían idénticas. Assadourian, Carlos Sempat (1982), “El sector exportador de una economía regional: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional”, en El sistema de la economía colonial, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 222-276.
- [44] Garavaglia, Juan Carlos y Wentzel, Claudia, 1989, Ob. Cit., p. 225.

- [45] En el actual departamento de Ojo de Agua la tradición artesanal textil se sigue manteniendo y entre sus productos destacan unas bellas y coloridas mantas. La preparación de las teleras es integral: desde muy jóvenes aprenden a esquilar, seleccionar la lana, teñirla, hilar, urdir y tejer. Al igual que el tejido, el hilado puede hacerse con mayor o menor pericia, aunque la primera tarea requiera de un esfuerzo físico menor (quizás esto explique una proporción mayor de “ciegas”, “inválidas” y “débiles mentales” entre las hilanderas). Aún para el siglo XX, testimonios orales hacen referencia a intercambio de alimentos por servicios de hilado. (Alfredo Bustamante, comunicación personal).
- [46] Garavaglia, Juan Carlos y Wentzel, Claudia, 1989, Ob. Cit.
- [47] En el censo de 1895, prácticamente desaparece la categoría de “telera” o “tejedora”. Más que al ocaso de la actividad, ello podría atribuirse a la estandarización de ciertas categorías atinentes sobre todo al trabajo femenino –como “costurera” y “planchadora”–.
- [48] Este fenómeno bien podría vincularse con la baja escolarización de la niñez. En efecto, de los escasos varones y mujeres que leían y escribían (313) apenas 39 eran menores de 14 años (y a algunos se les asignó ocupación). Otra posibilidad apuntaría a las ya mencionadas dificultades de los menores para migrar solos.
- [49] Consideramos 7 años como umbral para las mujeres porque tal es la edad más baja en que el censista le asigna ocupación a una niña. En el caso de los varones, con excepción de un único “pastor” de solamente 6 años, la ocupación es explicitada a partir de la misma edad.
- [50] Como es sabido, el trabajo infantil existía (como sigue existiendo) en todas las provincias, pero no siempre se lo registraba. Un manto de ambigüedad (que se sostenía en las tenues fronteras que solían separar crianza y empleo) encubría distintas formas de servidumbre, que los censos normalmente no explicitaban. En este sentido, asombra el sinceramiento que expresa la asignación de trabajos a menores en Santiago del Estero: es justamente esta inclusión la que engrosa al conjunto de los clasificados. Lo esquivo del problema y la escasez de estudios para el siglo XIX nos dejan con pocos datos que habiliten una comparación. Aunque producidos de manera diferente, sabemos que, en 1869, al 12.6% de los niños y niñas de Bahía Blanca (8 a 14 años) se les atribuyó alguna ocupación y que el 28.9% de los niños y niñas de 8 a 13 años del departamento capital en Tucumán (a partir de una muestra aleatoria de 927 niños, 14% del total registrado) se hallaba en la misma situación. Como puede apreciarse, se trata de porcentajes bajos en comparación con los sumampeños y -muy probablemente- con los de la provincia de Santiago en general. Los datos de Bahía Blanca son de elaboración propia basada en Santilli, Daniel y Ratto Silvia (2004), “De factoría a poblado agropecuario. La evolución del partido de Bahía Blanca hacia 1869”, Cuadernos del

Sur, 33, pp. 47-78; sobre Tucumán, Álvarez, Beatriz y Correa Deza, María Florencia (2013), “La movilidad social en Tucumán, Argentina, 1869-1895”. *América Latina en la Historia Económica*, 20-1, p. 137. Sobre la servidumbre infantil en Buenos Aires, Allemandi, Cecilia (2017), “El servicio doméstico como espacio social para la infancia pobre (ciudad de Buenos Aires, fines del siglo XIX y principios del XX”, *Investigaciones y Ensayos*, 64, pp. 1-27.

- [51] Siguiendo nuestra reconstrucción de familias, encontramos que los menores de 15 años con ocupación sirviente/a que no quedaron insertados en ninguna familia reconstruida representaban el 22% de ese universo.
- [52] Bien que, entre las “sirvientas” adultas, el límite de edad no superaba los 40 años. Sólo encontramos tres excepciones de 56, 70 y 80 años. Todas ellas eran solteras.
- [53] En otras provincias, como la de Buenos Aires, la condición de jornalero y peón apuntaban al pago diario y a la temporalidad y al trabajo fijo y a veces especializado en el segundo. Sin embargo, en Santiago del Estero y también en el resto del interior solían utilizarse como equivalentes (y el censo de 1869 las unifica en los resúmenes de ocupaciones por provincia). Entre otros ejemplos, dice Lorenzo Fazio en su Memoria que “los peones o jornaleros santiagueños adquirieron fama de indolentes” y que Saint Germe, el propietario de un ingenio azucarero había dirigido el trabajo de “600 peones jornaleros”. Fazio, Lorenzo (1885), Ob. Cit., p. 107 y 159, respectivamente. María Paula Parolo (2008) relevó la misma sinonimia para principios del XIX en varios curatos tucumanos. Parolo, María Paula (2008). Ni súplicas ni ruegos. Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX, Rosario, Prohistoria, p. 73. En otro orden de cosas, cabe señalar que el censo registra también a 12 “peonas” y una “jornalera”, todas ellas mayores de 15 años, aunque jóvenes en su totalidad.
- [54] Según Alejandro Gancedo, 1885, Ob. Cit., p. 148 “El cuidado de las majadas de ovejas y cabras están a cargo de uno o dos perros, tan acostumbrados que no se separan ni un momento de la majada. Por la mañana las conducen al campo de pastoreo y vuelven por la tarde a colocarlas en el chiquero (al aire libre, como los corrales del ganado mayor). La época de la esquila es en primavera”. Información etnográfica nos confirmó la presencia de niños entre los pastores (que salen en pareja e hilan con sus husos mientras caminan, como todavía hoy se hace en los Andes), aunque no la utilización de perros a la que refiere el memorialista.
- [55] En nuestro análisis de los catastros de Contribución Directa comprobamos que Sumampa no se distinguía especialmente por la cantidad de ganado ovino registrado. En cambio, eran los departamentos situados en los bañados del Río Dulce (Salavina,

- Atamisqui, Loreto) los que, en cierta medida, se especializaban en la producción ovina (también Fazio lo destaca). Entendemos que la falta de registro se vincula con el carácter campesino de esta producción ganadera, que acercaría a Sumampa a la “postal histórica” de Santiago. Farberman, Judith y Santilli, Daniel, 2023, Ob. Cit., pp. 5-29.
- [56] Entre los trabajos urbanos destacaban los de platero, zapatero, carpintero, sastre, sombrero, militar, sacerdote, sombrero y maestro de escuela. Sin embargo, cabe destacar que en Sumampa no existía ningún pueblo o villa hacia 1869. Ni siquiera la sede parroquial estaba alojada en un centro urbano por modesto que fuera.
- [57] En nuestros análisis de Sumampa en 1794 y de Salavina en 1819, los agregados aparecían así categorizados y alcanzaban a un 10% del padrón. Sin embargo, además de que, especialmente para Sumampa, existió subregistro, es plausible que fueran aumentando su peso demográfico a lo largo del siglo XIX, en la medida en que se afirmaban los derechos de propiedad y se traspasaban grandes cantidades de tierra fiscal, como ocurrió a partir de la era Taboada. Farberman, Judith, 1995, Ob. Cit., pp. 33-60 y Farberman, Judith, 2022, Ob. Cit., pp. 118-146.
- [58] Palomeque, Silvia (1992), “Los esteros de Santiago. (Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX)”, Data, N° 2, pp. 9-63; Farberman Judith, 1995, Ob. Cit., pp. 33-60; Farberman, Judith (2018), “Dueños, agregados, derechos de propiedad y matrices comunales en Santiago del Estero. Una aproximación histórica, en Paz, Raúl, Rodríguez Sperat, Ramiro y Jara, Cristian, Coordinadores, Sistemas comunales y explotaciones sin límites definidos. Persistencia del campesinado en la Argentina, Santiago del Estero, EDIUNSE, pp. 63-105, entre otros trabajos.
- [59] Fazio, Lorenzo, 1889, Ob. Cit.
- [60] Ríos, Ricardo (1945), “La posesión precaria agobia y destruye el espíritu. Títulos y antecedentes de la propiedad Chupilta. Original procedimiento para establecer la extensión”, Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero 7, N° 10, pp. 85-103.
- [61] En otros espacios coloniales con escasez de mano de obra –como la campaña de Buenos Aires– la agregaduría significaba asegurarse la fuerza de trabajo cuando la necesitara (cosecha, por ejemplo), así como el reconocimiento de la propiedad de la tierra. Muchos agregados eran familiares del jefe de familia. También solían tener una punta de ganado. Garavaglia, Juan Carlos (1999), Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830, Buenos Aires, Ediciones de la Flor; Gelman, Jorge (1989), “Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense”, en Garavaglia, Juan Carlos y Gelman, Jorge, Coordinadores, El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: Estudios sobre

producción y mano de obra, Buenos Aires, Biblos, pp. 43-83, entre otros.

- [62] Ver valores y porcentajes en el Anexo A.
- [63] Farberman, Judith y Santilli, Daniel, 2023, Ob. Cit., pp. 5-33.
- [64] La relevancia de la categoría de “labrador” sobresale en toda la provincia –donde habrían alcanzado casi el 18%, la segunda minoría luego de las teleras/hilanderas– y en el Interior en general (donde oscilaban entre el 15% de San Luis y alrededor del 30% en Salta, Córdoba, Tucumán y Catamarca). INDEC, 2003, Ob. Cit., pp. 318-326. Lo que invita –aunque tenemos por poco seguros los datos antedichos– a deconstruir la categoría y pensarla en cada escenario local.
- [65] Por supuesto que está claro que los “hacendados” debían ser, por fuerza, muy pocos. También la categoría de “estancieros” parece bastante restrictiva y es muy probable que no incluyera a puesteros y a pastores, toda vez que las dos categorías de criadores de ganado sumadas, apenas si tocaban al 6% de los ocupados santiagueños. La categoría de peones y jornaleros, por su parte, había sido asignada al 16.4% de la fuerza laboral santiagueña, un porcentaje también superior al que encontramos para Sumampa.
- [66] Un cuadro total puede consultarse en el anexo.
- [67] También contamos con referencias aisladas sobre la agricultura en tierras de secano (maíz, fundamentalmente, y algunos productos de huerta), desdeñada asimismo por su carácter doméstico y bajos rendimientos.
- [68] Fazio recuerda la caída en desgracia de Salavina, cuando en 1824 se produjo un histórico cambio de curso del río Dulce que había dejado “en la mala” a los labradores, Fazio, Lorenzo, 1889, Ob. Cit., p. 31.
- [69] Según Gancedo, Alejandro, 1885, Ob. Cit. p. 110, antes de 1875, era necesario importar trigo y “el número de los que se dedicaban al cultivo de la tierra era muy diminuto”. A estos agricultores que aprovechaban las 3.800 ha regadas cercanas a la ciudad capital, se agregaba “una cantidad de agregados, arrendatarios o pequeños propietarios de terrenos labrados”. Quizás fueran estos actores los que se abocaban a la producción del maíz “cuyo cultivo es más general en la Provincia” en la que se subraya la “pequeña escala”.
- [70] Advertimos asimismo esta connotación despectiva leyendo la tesis de Concha Merlo, Pablo (2019) “Habitar alteridades en los márgenes del Estado. Redefiniciones étnicas y formas de habitar el ambiente en una familia del Mo.Ca.SE-Vía Campesina”, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Es notable que también en los Copos –otro departamento supuestamente ganadero, aunque con estancias de menor valor por su incorporación tardía– tuviera al grueso de su población censada como “labradora”. De manera consistente con esta apreciación, De Moussy, Martín (2005)

- [1860]. Descripción geográfica y Estadística de la Confederación Argentina, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, no dudó en identificar a los agricultores del río Salado como una población “compuesta en parte por mestizos y un gran número de indios puros, quienes, en su totalidad, hablan quichua”.
- [71] Gancedo, Alejandro, 1885, Ob. Cit., p. 41.
- [72] Por desgracia, el censo de 1869 no separa los diferentes distritos en los que se dividía el departamento, dato que nos habría permitido regionalizar a agricultores y labradores. En efecto, una veloz comparación con el censo de 1895 –que sí separa las pedanías de los ahora departamentos de Ojo de Agua y Quebrachos– nos muestra cómo en algunas de ellas los “labradores” brillaban por su ausencia (o no fueron registrados como tales).
- [73] Llegamos a preguntarnos si no se trataba de una trampa de la fuente, de una situación ilusoria. Sin embargo, un registro electoral de Sumampa de 1877 que clasifica por ocupación nos devuelve una imagen similar. Los “labradores” conformaban el 55.7% del padrón, seguidos en importancia por los “jornaleros”. AHSDE, Asuntos Generales, Leg. 11, Expte. 815.
- [74] No sería extraño, visto el aparente peso de los “labradores” también en otras provincias del interior, que esta afirmación puede generalizarse todavía más (ver nota 64). Por otra parte, aunque todavía no hemos procesado la totalidad de los datos, el censo de 1895 permitiría establecer una correlación bastante estrecha entre la ausencia de “propiedad raíz” y la categoría de labrador. El análisis de esta fuente y del Censo Económico Social que la acompaña nos permitirá contar con un panorama mucho más claro y exhaustivo.
- [75] Por cierto, algunos datos aislados ponen a prueba esta hipótesis. Encontramos en el registro de “labradores” a algunos sujetos que nos desconciertan por figurar en el padrón CD de 1864 con capitales importantes. Dos casos en particular nos generan cierta perplejidad: el de Luis Posada (49 años) y el de Belizario Loza (31 años, cordobés según el censo de 1869), ambos empadronados en 1864 con fortunas de 814 y 2665 pesos bolivianos respectivamente. Luis Posada, proveniente de una familia colonial, resultaba la cuarta fortuna registrada en el padrón de CD. Era propietario de una estancia de 5 leguas (Pozo del Simbol) tasada en \$500, adjudicándosele también 2 cuadras de tierra labrada. A su muerte, en 1885, dejaría dos estancias y derechos en una tercera. En cuanto a Belizario Loza, aparece en 1864 en el puesto 16 –era muy joven para aquel entonces–, registrado como propietario de la estancia de Algarrobos, de 3 leguas, valuada en 400 pesos, sin tierras labradas. Por cierto, el joven Belizario parece mantenerse como el ala más pobre (en términos relativos...) de su familia. En efecto, la CD de 1864 registra en aquel clan las primeras tres grandes fortunas del departamento (Josefa Latorre, Pedro

Serrano y Felipe Yofre –viuda y yernos, respectivamente–, de Francisco Loza, el patriarca y tío paterno de Belizario). Así y todo, Belizario por cierto no ingresaría entre los “labradores” campesinos que esperábamos. El censo de 1869 registra a otros dos Loza -que no aparecen en la CD- como labradores. Francisco, de 44 años y José María, de 35. Sin embargo, no hemos logrado ubicar a estos dos sujetos en el árbol genealógico de la familia.

- [76] Lo mismo ocurre para otras provincias del Interior: en todos los casos, los “agricultores” son muy escasos y siempre conforman un grupo mucho más pequeño que el de los labradores. En este sentido, habría sido en La Rioja donde los “agricultores” habrían tenido un peso mayor (8.3%). Los “labradores” riojanos, de todos modos, triplicaban a los “agricultores”.
- [77] Presumimos que las fronteras entre los “peones” y “jornaleros” y los “agregados” habían de ser bastante tenues y que la demanda de trabajadores estacionales debía cubrirse en buena medida con “agregados”. Los dos memorialistas insisten en la baratura de los peones santiagueños. Según Gancedo, “es el peón más sufrido y trabajador que se conoce en la República; para el hacha y la pala es sin igual, su ración se reduce a un puñado de maíz y una tumba de carne, con esto está muy satisfecho; es humilde y cree que su patrón tiene el derecho de hacer de él lo que quiere: aun el castigo acepta con resignación” Gancedo, Alejandro, 1885, Ob. Cit., p. 125.
- [78] Idénticos conceptos sobre las planicies de Sumampa y Abipones encontramos en M. De Moussy (información que prácticamente transcribe el Censo de 1869 en la descripción departamental). En sus palabras, en esta zona dedicada a la cría del ganado mayor, “no hay arroyos, pero se han hecho embalses artificiales o represas; se cavaron pozos y existen fuentes naturales para el uso de los habitantes y de sus tropillas. Por ser el terreno más elevado la temperatura es menos ardiente, pese a las secas sufridas a menudo” De Moussy, 1860, Ob. Cit., p 233).
- [79] Gancedo, Alejandro, 1885, Ob. Cit., p. 40.
- [80] Gancedo, Alejandro, 1885, Ob. Cit., p. 146.
- [81] De hecho, aunque es altamente probable que los catastradores subregistraran el ganado que debía pagar el impuesto de CD (Alejandro Gancedo estimaba en un 100% el ocultamiento), para 1864 encontramos en Sumampa a propietarios de muy pocos animales (la mitad del padrón de 79 productores disponía de capitales menores a \$300).
- [82] Por algún motivo, falta en el censo de 1869 –y en todas las listas nominativas– el poderoso Juan Manuel Fernández, otro propietario, taboadista en este caso, que no dudaríamos en pensar como hacendado.

- [83] Como los Saravia de Salta que tenían en sus parientes santiagueños a los herederos de la Merced del Carmen o los Novillo, de origen mendocino, emparentado por matrimonio con los Saravia y muy influyentes a nivel político. El padrón electoral de 1877 mostraría que algunos comerciantes de 1869 expanden sus negocios posteriormente. Así, los Novillo santiagueños registran cuatro comerciantes y los Saravia –santiagueños también– un par.
- [84] En la CD aparecen solamente Domingo Cáceres, Pedro Ignacio Cáceres (304 y 600 pesos de capital) y Juan Gómez, dueño de Agua Blanca, con 733 pesos.
- [85] Agradecemos Cintia Zirino habernos proporcionado este mapa



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12778923004>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Judith Farberman, Daniel Víctor Santilli

**ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA, FAMILIA Y NOMENCLATURA
OCUPACIONAL EN SUMAMPA (SANTIAGO DEL ESTERO)
UNA LECTURA DEL PRIMER CENSO NACIONAL DE 1869**

DEMOGRAPHIC STRUCTURE, FAMILY AND OCCUPATIONAL
NOMENCLATURE IN SUMAMPA (SANTIAGO DEL ESTERO): A
READING ON THE FIRST NACIONAL CENSUS OF 1869

Andes

vol. 35, núm. 1, p. 49 - 87, 2024

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades, Argentina

andesportalderrevistas@rectorado.unsa.edu.ar

ISSN: 0327-1676 / **ISSN-E:** 1668-8090